

Reg. 116



**EL ARCHIVO GENERAL
E HISTORICO DEL AIRE**

**CASTILLO DE VILLAVICIOSA
DE ODON**

Depósito legal: M-32457-1989
ISBN: 84-87134-01-7
NIPO: 099-89-019-0
IMPRESO EN EL CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO
DEL EJERCITO DEL AIRE

Fernando Fernández-Monzón Altolaquirre
-Coronel de Aviación-



Escudo de Villaviciosa de Odón



Emblema del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica

A Terin

A mis hijos

A mis amigos

... y a mis enemigos

PROLOGO

Para los que queremos a Villaviciosa de Odón la lectura de la publicación, redactada por mi querido amigo y compañero el Coronel Don Fernando Fernández-Monzón Altolaguirre, se realiza de un tirón.

La primera parte "Villaviciosa de Odón" es una delicia.

El segundo capítulo "El Castillo", nos hace vivir su historia a través de la cual desfilan los acontecimientos tan importantes que allí tuvieron lugar, con un final, el momento actual, que no podrá honrar más a Villaviciosa: el ser depositaria del Archivo General e Histórico del Aire, que queda así unido estrechamente al pueblo y a sus gentes, orgullosas de haber podido ofrecer su cálida hospitalidad a los nuevos habitantes del Castillo, los "jinetes que cabalgan en el espacio".

En cuanto a la última parte del trabajo, en ella se aprovecha la ocasión para reivindicar la noble ciencia Archivística ("el salto del almacén al archivo"), y se recogen unos datos del mayor interés para los estudiosos.

Por circunstancias familiares mi vinculación al Pueblo y a su Castillo es algo muy importante en mi vida.

A lo largo de mi niñez llegué a conocer cada "bache" de sus calles, entonces no asfaltadas, cada "cueva" en el Forestal (justicias y ladrones), y las explanadas del Castillo entonces precarios campos de fútbol y de tenis; pero sobre todo aprendí a querer a los hombres y mujeres de Villaviciosa, incluidos los "guardeses", que siempre me otorgaron su amistad y su cariño.

Manuel Gutiérrez Mellado

*—Teniente General del Ejército—
CONSEJERO PERMANENTE DE ESTADO*

I.- Villaviciosa de Odón

En el Tomo 16, Página 303 del Diccionario Estadístico e Histórico de España y sus Posesiones en Ultramar (Madrid 1850) dice Pascual Madoz, con delicioso estilo decimonónico, ... es Villa con Ayuntamiento, en la Provincia y audiencia territorial de Madrid (3 leguas), partido judicial de Navalcarnero, diócesis de Toledo (10) situada parte en la ladera y parte en un llano; la combaten con más frecuencia los vientos del Oeste y su clima es templado. Llamose antiguamente Odón y sólo es conocida con el nombre de Villaviciosa de Odón desde el reinado de Fernando VI. Tiene 263 casas, algunas de vecinos de Madrid que pasan en ellas el verano, son espaciosas, sólidas y aún bonitas; las demás del pueblo, con muy leves excepciones son pequeñas y de no buena construcción. Todas se hallan distribuidas en 14 calles, 11 travesías o calles más pequeñas para comunicar con las principales y 2 plazas.

Se surte de aguas potables de una fuente en la plaza, otras en varias casas particulares y la llamada de los Caños que es la principal y se encuentra a la salida de la población por el camino de Madrid, contigua a las tapias de la magnífica huerta llamada del Condado, por pertenecer al de Chinchón, que aprovecha las aguas sobrantes para su riego. Son éstas tan abundantes que durante el estío suministra de 60 a 70 reales de agua, tan delgada que pesa un gramo menos que la del Berro de Madrid.

Hay escuela de primeras letras para niños, dotada con 2.920 reales de los fondos de la comunidad; otra de niñas con 1.460 reales. Iglesia Parroquial (Santiago) con curato de segundo ascenso y de provisión ordinaria; un convento de franciscanos descalzos, vulgo "gilitos", propiedad de la Casa del Excelentísimo Señor Conde de Chinchón, a quien fue devuelto, destinado en el día a baños públicos, con buenas pilas de pie-

dra, y a casa de huéspedes. Hay médico, cirujano y botica y, en las afueras, cementerio.

Confina el término por el Norte con Boadilla del Monte; Este con el de Alcorcón; por el Sur con Móstoles; por el Oeste con Brunete, Sevilla la Nueva, vulgo Sevilleja y Navalcarnero. Se extiende más de 1 y media leguas de Norte a Sur, comprendiendo el desaparecido de Sacedón de Canales, compuesto de un monte encinar, tierras de pan llevar, otras de buenos pastos y una vega de 100 fanegas. El pueblo de Sacedón contaba 400 vecinos y su desaparición total data de 1817.

Los demás del término de Villaviciosa lo forman 2 montes de encina, roble y fresno, pertenecientes el uno a la Villa y el otro al Conde de Chinchón; muchas tierras labrantías y 130 fanegas de vega, regadas por varios arroyos, siendo el principal el llamado de la Madre, que nace a media legua de distancia del pueblo, a la parte Noroeste. Está dividida en huertas, de las cuales hay algunas dentro de la misma población y producen toda clase de verduras, legumbres y frutas, siendo justamente famosa, en particular, la fresa. Las tierras restantes producen avena, algarroba, trigo, centeno y excelentes garbanzos, buenos vinos, principalmente el común y el espumoso que fabrica el Excelentísimo Señor Don Joaquín Campuzano y algún aceite que se elabora en un molino propio de Don Vicente Flores.

Hay, también, un coto del Excelentísimo Señor Don José María Monreal, confinando con el río Guadarrama, que corre de Oeste a Sur, en el cual se han plantado, recientemente, más de 400 fanegas de tierra, de pino, encina, robles y árboles de ribera en sus laderas; se acaba de construir en él un gran palomar y una casa bien situada que sirve de habitación a los guardas y de parador en el camino de Sacedón.

Hay otros varios caminos que conducen a los pueblos limítrofes, mereciendo particular mención el indicado de Sace-

dón, por el que se trata de llevar el de San Martín de Valdeiglesias, declarado vecinal de primer orden, a cuyo efecto hay que construir un puente en el río Guadarrama que ya está proyectado; medida que reportaría grandes ventajas a los pueblos por donde ha de pasar y a la provincia en general, por ser la línea más recta y el camino más acompañado y más seguro desde la Corte a San Martín, en donde debe empalmarse con el de Avila y el de la Vera de Plasencia.

El correo se recibe tres veces a la semana por una persona encargada de recogerlo en Móstoles y hay una diligencia diaria para la Corte.

Industria: la agrícola y pecuaria, un molino de aceite del que ya se ha hecho mención, dos harineros y varios hornos de teja, ladrillo y baldosa.

Población: 231 vecinos, 912 almas.

Impuestos: 202.017 reales.

Capital Producción: 5.734.227 reales.

Contratación: La de inmuebles asciende a 74.200 reales y con los recargos a 83.000.

El presupuesto importa 29.000 y sólo la mitad se cubre con los productos de bienes propios. El resto por medio de arbitrios y algunos años por reparto vecinal.

Entrañable y minuciosa descripción de la Villa cuyos orígenes en el tiempo resulta difícil desentrañar, y a falta de datos documentales no hay otra solución que recurrir a la tradición y la leyenda.

En este orden de ideas nos remontamos al año 711 de nuestra Era. Las aguerridas huestes de Tarik atraviesan el Estrecho de Gibraltar y extienden el poder del Islam por casi toda la Península Ibérica durante ocho siglos.

Sólo un año después, en 712, Tarik conquista Toledo, sin derramar una gota de sangre, pues sus habitantes, judíos y cristianos, se entregaron sin resistencia; en este antiguo Reino de

Toledo se sitúa Villaviciosa de Odón, que se fue poblando en pequeñas comunidades o aljamas, que así se denominaban las agrupaciones vecinales, tanto de comerciantes árabes como judíos, en especial estos últimos ya que el término perduró en la Corona de Castilla tras la Reconquista.

También era aljama el tributo que árabes y judíos pagaban al Rey de Castilla y era recaudado por el "Almojarife", como contribución pecuniaria significativa de sumisión.

Pero anterior en el tiempo, hacia el año 800, existe una Relación Histórica, poco fiable, según la cual llegó a estas tierras San Babilés, Obispo de Pamplona. Santo varón que se instaló en la región de Odón para enfrentarse a la persecución religiosa de la morisma. Su ejemplo y predicación tuvieron como consecuencia la creación de una comunidad cristiana que llegó a tener hasta ochenta discípulos con los que sufriría martirio el treinta de octubre del año 800. Sus restos mortales se veneran en la vecina localidad de Boadilla del Monte.

Es llegado el momento de abordar el vidrioso y polémico tema de la denominación de la Villa. Dice Covarrubias y Orozco en su "Tesoro de la Lengua Castellana" (Madrid 1647): "Odón es nombre hebreo del verbo Odom, adam, rubes cere, y que vale tanto como decir el rubio o el colorado". Otras fuentes, de igualmente dudosa credibilidad histórica dicen que el nombre se debe a un rubicundo herrero segoviano de origen semita llamado Odón que tenía sus fraguas y escoriales en la zona y que fundó, a partir de su industria, un núcleo primitivo sobre el que se desarrolló una comunidad mozárabe, musulmana y judaica.

Las primeras citas de Villaviciosa, llamada simplemente Odón figuran, en los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid y datan del siglo XV. La más antigua es de 1494, según la cual ante los Reyes Católicos pide el Concejo lo siguiente:

"Otorgaron petición para Sus Altezas para que manden pesquedor que aclare la raya e renueve los mojones dentre Segovia en los lugares de Odón y la Veguilla, lugares del Marqués de Moya que antes fueron de Segovia." Esta delimitación solicitada tardará en realizarse más de un año.

Dado que el primer dato relacionado con el Castillo, como se cita en otro lugar, lo proporciona el mismo Libro de Acuerdos fechado el 28 de marzo de 1496, no resulta aventurado suponer que Merino Sanz está acertado al afirmar que la villa se llamaba en su origen Odón y se tomó este nombre de un barrio del pueblo que surgió alrededor del Castillo, si bien ya existía un pequeño núcleo urbano que creció a la sombra de la fortaleza.

Muy posteriormente en las "Relaciones Geográfico-Estadístico-Históricas" de Felipe II se dice "... dista Odón que también se llama Villaviciosa cuatro leguas de Madrid". Estas "Relaciones Topográficas" llevadas a cabo por el Rey en gran número de municipios españoles, resaltan la importancia de "Villaviciosa" como centro de gran actividad económica y administrativa, basada en su próspera agricultura que aprovechaba la fértil vega del Guadarrama.

He aquí, por primera vez, el desafortunado adjetivo aplicado a la Villa de "viciosa". En vez de la acepción, en la rica lengua castellana, de: "abundante, provista, deleitosa", incultas y tortuosas mentes aplicaron la de: "entregada a los vicios" que también contempla el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Ante ambas versiones de un mismo adjetivo es fácil la tentación de caer en usar el más vulgar y dejar volar la imaginación para justificarla. Así pues, se lanza la calumnia de que fue denominada así "a consecuencia de escándalos en ella habidos y que servían de comidilla en el rellano de los Testerales a las parleras urracas. Tal cualificativo no se sabe si fue debido a he-

chos de los sencillos habitantes de la Villa o de los señores, nobles y linajudos que a ella concurrían”.

No existe un solo documento, ni tan siquiera dudoso, de que la Villa de Odón fuese teatro de tales “orgías” que la pudieran calificar de “viciosa”, ni por parte de los honrados lugareños ni de la tranquila Corte de Don Fernando VI, el cual estimaba en alto grado la Villa, propiedad de su hermanastro, como lugar de esparcimiento y para entregar su alma a Dios.

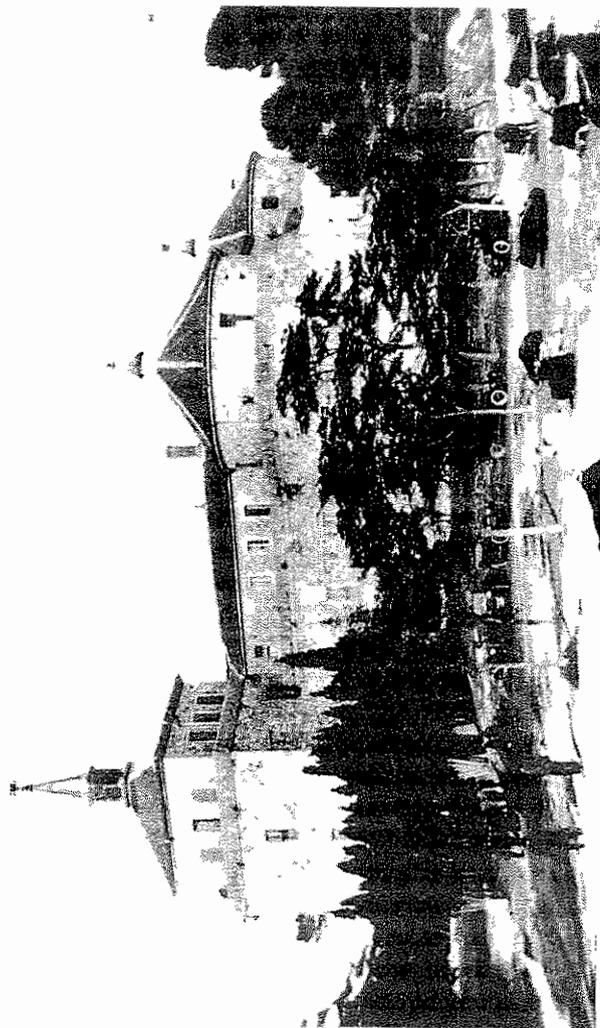
Esta predilección del Rey Don Fernando VI es la que da lugar a que por Cédula de 1754 se conceda a la Villa el título de Real Sitio.

Todo lo demás son inventos de imaginaciones indocumentadas empeñadas en buscar motivaciones pecaminosas a un término gramatical y encaminadas a novelar una inexistente leyenda con fines quizá malintencionados.

Villaviciosa, sí, pero jamás como lupanar de la realeza y sus cortesanos y mucho menos de sus honrados vecinos. “Viciosa” por la riqueza de sus huertos feraces, por la belleza de sus montes arbolados y por la maravilla de la naturaleza de su entorno.

Siendo IV Conde de Chinchón, Don Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla, que fue Virrey del Perú, se fundó en la Villa un convento de Religiosos Descalzos de la Orden de San Francisco. A la ceremonia de su inauguración, el año 1608, asistió el Rey Felipe III con toda su corte. Es presumible que el convento se instalase en una otrora aristocrática residencia. Así lo hace sospechar un bellissimo techo descubierto al realizar obras para convertir una sala de 34 pies de largo por 20 de ancho en una serie de celdas.

Este descubrimiento fue hecho en 1844 por el ilustre investigador Don José Abrial quien lo describe de la siguiente forma: “... consta de un friso, según costumbre de aquel tiempo, compuesto por cinco fajas con variados adornos de es-



Esta curiosa vista del Castillo de Villaviciosa, fechada a finales de los años 20, es la más antigua de las que se conservan del archivo.

tilo oriental, que vulgarmente llaman gótico, pintados y dorados con hojas y flores, y en las más anchas, escudos de armas, distribuidos a trechos, de los cuales los de la faja inferior son acuartelados al uno y cuatro de azur a la estrella de playa, y al dos y tres al árbol de oro de simple; y los de la superior, de plata con seis cosas de azur (cuyo nombre desconozco) a la bordadura de gules billetada de oro. A la altura de esta faja atraviesan la sala cuatro fuertes maderos exentos, adornados del mismo modo y con los mismos escudos en sus caras verticales y sostenidos, cada uno, por dos extrañas ménsulas, según la faja inferior a la que están unidas. Sobre este friso comienza el artesonado, habiendo en los espacios que median, entre los maderos, alternados por toda la sala los mismos escudos de armas ya citados, que acaso sean de la familia a que perteneció esta casa antes de la fundación en ella del Convento. Toda la parte que compone el artesonado conserva el color natural de la madera, salvo algunas fajas que, a trechos tiene pintadas de blanco y rojo con calados adornos; pero todo ello ha sido tan descuidado y se halla en tan lastimoso estado de abandono que cuesta trabajo averiguar lo que fue”.

La iglesia de este Convento, sencilla y conforme a la pobreza de su instituto, fue construida, según Ceán en sus adiciones a las noticias de los arquitectos y arquitectura de España de Llaguno, por Miguel Soria, muy acreditado en la Corte, autor del templo del Carmen Calzado además de amigo personal del Conde de Chinchón fundador del Convento de Villaviciosa de Odón.

Este, tal vez, como coetáneo de Vicente Carducho le encargará los dos bellísimos cuadros que aquí se conservaban probablemente donados por su fundador. Uno estaba en el rectorio y representaba al Salvador, de medio cuerpo y casi de tamaño natural, instituyendo la Sagrada Eucaristía. El otro, muy deteriorado, estaba en la portería; representaba un cruci-

fijo de cuerpo entero flanqueado por las figuras genuflexas de San Francisco y otro fraile de la Orden.

La ley de desamortización de Mendizábal obliga a la exclaustación de la Orden y el Convento se vuelve a encontrar en 1850 convertido en casa de baños comunales.

Cerrada la Iglesia del convento, se construye, en 1832 la Iglesia Parroquial bajo la advocación de Santiago Apóstol, representado en el Altar Mayor en un polémico cuadro atribuido a Juan Carreño. Aquí se venera la hermosísima talla del Santísimo Cristo del Milagro, procedente del antiguo Convento y adquirida por la piedad de los habitantes de la Villa que se pusieron bajo su divino patronazgo, siempre conscientes de que los bienes terrenales de que disfrutaban en este privilegiado lugar se deben, sin duda, a la fe de sus antecesores que elevaban su vista al cielo "en demanda de los frutos de mayor valor: los espirituales". La realidad es que la devoción de la Villa por su Cristo, la Soledad y San Sebastián parecen no ser ajenas a su prosperidad y tranquilidad de que goza la villa.

Al edificar el nuevo templo parroquial en un cerrillo situado más allá del convento, hubo que talar muchos y frondosos árboles, dejando sólo uno. Siguiendo a López Polín: "... tiene la particularidad de tener el tronco hueco y relleno de piedras que los chicos del pueblo han ido echando allí. El relleno de piedra evita la ruina del viejo árbol".

La vinculación de Villaviciosa de Odón con sus árboles es patente, ya que de ellos y de sus huertas y sus vegas le viene el nombre. No en vano la más deliciosa crónica de la Villa está relatada en primera persona por un viejo olmo de los Testerales. Una vez más se puede apreciar la aplicación de la llamada Ley de la Selva, en este caso, casi al pie de la letra.

El hecho no es nuevo, ni mucho menos, ya en 1610 se despobló de toda vegetación la Veguilla Segrilla, dentro del término del Concejo de la Villa de Odón que comprendía: "... más

de 6.000 fanegas, de las cuales pasan de ciento las que componen los varios plantíos de huertas, en que se coge muy exquisita fruta y las fresas lo son con particularidad".

No pocas veces las políticas de desarrollo económico, técnico e industrial tienen, quizás forzosamente, su víctima propiciatoria en el sacrificio de la naturaleza, si bien en este sentido, se puede considerar a Villaviciosa de Odón casi como oasis privilegiado en el entorno de Madrid. Asombrosamente, los grandes conflictos bélicos que han assolado España en los dos últimos siglos han respetado la Villa, pese a que los más encarnizados combates se desarrollaron en sus mismas puertas. En la Guerra de la Independencia, en la vecina localidad de Móstoles, resulta arrasada, en 1817, Sacedón de Canales sufre igual suerte bien conocida por la declaración de su alcalde, sin que Villaviciosa de Odón sufra daños de mayor cuantía. Durante la Guerra Civil, dos de las principales Batallas, la de Madrid en noviembre de 1936 y la de Brunete en el verano de 1937, tienen como teatro de operaciones la zona de la Villa sin que ningún combate llegue a afectarla de modo directo.

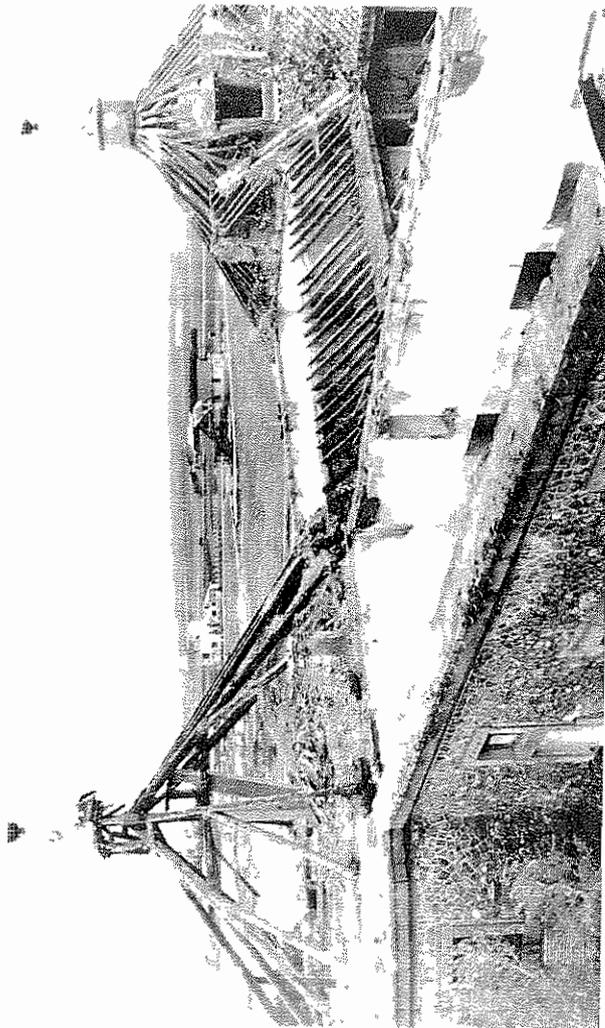
De otra parte una línea política municipal inteligente y con pleno conocimiento de cuáles son los intereses de la Villa y sus habitantes, con riguroso respeto del entorno, todo ello independiente de sistemas políticos y banderías partidistas a lo largo de siglos ha tenido, como lógica consecuencia, que Villaviciosa de Odón no se haya convertido, pese a su proximidad a Madrid, en uno de esos monstruosos engendros conocidos como "ciudades dormitorio" o en polígonos industriales inhabitables, consiguiendo un, casi perfecto, equilibrio ecológico y social, madurado tras muchos años de buen hacer basado en la convivencia y con el bien común como lema. Otra es de inteligentes ediles que, a través de sistemas políticos dispares (como dominación extranjera, monarquías, dictaduras o democracias) han sabido siempre conjugar sabiamente la situación con los

intereses de la Villa. Es decir, gobernando con amor.

Y, a propósito de amor, poco puede aportar Villaviciosa de Odón, a las crónicas mundanas pese a que, al parecer y sin que se haya podido comprobar documentalmente, hubo un tiempo en que según los mismos autores que la denominaron "viciosa", en su acepción de centro de vicio, fue conocida como "Villa de las Damas"; o jamás existió esta denominación calumniosa o por lo mismo de su falsedad no prosperó el término.

Que hubo vida social es indudable dado el carácter residencial y aristocrático de la Villa ya desde el siglo XVIII. En la Gaceta de Madrid y bajo el epígrafe "Relación General de los sucesos que ha habido en España, Flandes, Italia y Alemania y en otras partes desde el 1 de marzo de 1639 hasta el fin de febrero de 1640" (Madrid 1640), se relata "el traslado de los restos mortales de la Marquesa de Leganés del lugar de Odón, donde murió, al Colegio de Nuestra Señora de Atocha, donde se hizo un grandioso funeral y exequias, acudiendo los Reyes junto a su valido el Conde Duque de Olivares y esposa".

Como no sea la deliciosa leyenda de la "Cueva de la Mora" nada más se puede aportar al tema en orden a la llamada "literatura del corazón". De ella existen diferentes versiones; la más extendida es que en una expedición guerrera que partió del "Castillo de Odón, habiendo recibido los cristianos considerable refuerzo de hombres de a pie y a caballo, avanzan todos hasta el Guadarrama y regresan victoriosos con las nuevas de haber aniquilado a la morisma que allí se guarecía. Trajeron mucho botín de batalla y con él a una joven mora que habían encontrado refugiada en una de las cuevas en que los mahometanos habitaban. La cautiva fue llevada a Segovia en donde se convirtió al cristianismo y el silo donde fue capturada se conoce todavía con el nombre de "Cueva de la Mora". Hay otras versiones que nos hablan de la mora cautiva por amante celoso que hizo construir un pasadizo subterráneo con el fin de que



Detalle que muestra el estado ruinoso en que se encontraba el edificio, antes de iniciarse las tareas de reconstrucción por el Ejército del Aire. (Marzo, 1969)

nadie pudiese verla al ir por agua a la fuente pública, y otras que con igual protagonista, describen distintas circunstancias, a cual más encantadora.

Para que no falte nada en este apunte de crónica de Villaviciosa de Odón está el fenómeno que describe Gómez Villalba ocurrido en el cielo el 16 de mayo de 1851, según datos de los archivos del Conde de Clonard: "Una Cruz con su peana perfectamente recortada sin ninguna rebaba de color blanco abri-llantado se descubría sobre un cielo completamente limpio y estrellado y la luna estaba detrás, en el centro del crucero de las palas y circuía a cierta distancia este fenómeno una órbita luminosa con los colores del arco iris. El hecho tuvo lugar a las nueve y diez de la noche y hubo una docena de testigos que se citan. (Archivos del Conde de Clonard, Don Serafin María de Soto, legajo 12.) El sentir popular achacó la extraña visión a un presagio anunciador de la muerte de Godoy en París el 4 de octubre de 1851.

También la "pequeña historia" tiene su lugar en Villaviciosa de Odón y en la vida de sus hijos ilustres entre los que cabe destacar el Padre Maestro Fray Antonio José Rodríguez Izquierdo, del hábito de San Bernardo, graduado en la Universidad de Hirache. Miembro de la Academia Médica Matritense, de la Historia y de la de Oporto. De su fama y prestigio habla el Padre Muñiz en su "Biblioteca Cisterciense Española" diciendo: "... se grangeó el Maestro Rodríguez por su extraordinario, y nunca bien ponderado mérito, tanto más digno de admiración, cuanto adquirido sin el auxilio de otros maestros que el de su aplicación y sublime ingenio. Su vasta erudición y conocimiento de la facultad médica y todo género de materias filosóficas, teológicas, canónicas, legales, matemáticas y otras diferentes de que nos dejó pruebas nada equívocas en sus obras, eternizarán su memoria y serán un perpetuo monumento de honor y gloria para la Religión cisterciense; y si la necesidad en

que se vio este sabio maestro, de contestar a muchas apologías de los hombres más sabios de su tiempo y de corregir algunos escritos censurados por el Supremo Tribunal de la Inquisición, no le hubiera robado el tiempo que pudiera haber empleado en la prosecución de sus vastos designios, se aumentaría aquélla al paso que el número de sus obras. En todas aquéllas se propuso el fin de disipar yerros y manifestar las luces necesarias para precaverlos, en materias las más importantes y delicadas, como dice Samper y Guarinos, quien hizo digna memoria del maestro en el ensayo de la Biblioteca Española”.

Había nacido Fray Antonio José Rodríguez el 8 de agosto de 1703, en la Villa de Odón, hijo de Cebrián Rodríguez y María Izquierdo y fue su padrino de pila Don José Barrantes, Alcalde Mayor de la Villa, según datos de su partida de bautismo. Murió en Beruela el 1 de junio de 1778, y ha pasado a la posteridad por sus obras, perseguidas y prohibidas por el Tribunal de la Inquisición, dedicadas al nacimiento de seres monstruosos o Teratología.

Además de los nacidos en la Villa, ésta ha tenido “hijos adoptivos”, personajes de la vida nacional, en su tiempo, que escogieron Villaviciosa de Odón como lugar seguro de asilo cuando los avatares de la política les obligaron a ello. Entre ellos nos encontraremos al pintoresco personaje Barón de Eroles, de nombre Joaquín Ibáñez, de noble cuna, General en la Guerra de la Independencia, conspirador en 1821 y 1822, como monárquico radical y derrotado por Espoz y Mina se refugia en Villaviciosa de Odón en 1819 para volver a España con el Duque de Angulema a la cabeza de los Cien Mil Hijos de San Luis. Murió loco, en 1825, siendo Capitán General de Cataluña.

Otro ilustre huésped, en virtud de un no escrito estatuto de asilo político, de Villaviciosa de Odón, fue Don Luis González Bravo, Presidente del Gobierno, que buscó seguro refugio en el lugar conocido como “La Mina”, antes de emigrar a Fran-

cia donde falleció.

Es Villaviciosa de Odón, encrucijada de la Historia de España donde se dan cita, en un variopinto mosaico, personajes y situaciones que marcan su personalidad. San Babilés, la Mora de la Cueva, los primeros Marqueses de Moya y Condes de Chinchón, la contienda de las Comunidades, el Castillo y Juan de Herrera, Su Majestad el Rey Don Fernando VI, su hermanastro el Cardenal Infante, la Condesita de Chinchón, retratada con amor por Goya, el Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, los combates de Sacedón de Canales en la Guerra de la Independencia, el Mariscal Murat, Ventura Rodríguez y su Fuente de los Caños, la Escuela de Ingenieros de Montes, la Academia de Educandos de Carabineros, Fray Antonio José Rodríguez, la Guerra Civil, los asilos políticos del Barón de Eroles y del Presidente González Bravo, el Archivo General e Histórico del Ejército del Aire, etc.

Todos ellos en sus vivencias personales y particulares circunstancias tuvieron en su paso por la Villa conciencia de esa especial personalidad, que, mezcla de belleza y paz, es hoy próspera comunidad y objeto de amor de cuantos han tenido en su vida el premio de conocerla.

II.— El Castillo de Villaviciosa de Odón.

...Aquí todos te queremos
eres como el centinela
que protege con su sombra
toda nuestra fértil vega,
que por tus mismas entrañas
nos llegaba el agua fresca,
que pura y limpia venía
hasta nuestra misma puerta.

Atraídos por ti mismo
y el lugar donde te encuentras
llegaron grandes señores,
y dejaron su nobleza
que hoy a través de las gentes
muy clara se manifiesta...

—José Santander Tortajada—
“Viaje por un pueblo castellano”

Dice la leyenda que hubo un día en que llegaron al rellano, poblado de olmos, del bosque de los Testerales “varios hombres, cubiertos de férreas armaduras, conduciendo a un herido que sangraba abundantemente. Despojado de su armadura, fueron lavadas sus heridas con el agua del manantial y cubiertas con emplastos de hierbas, lo que dio por resultado que aquel hombre hablara dando a Dios gracias por haberle conservado la vida. A poco llegaron muchos más armados caballeros al mando de un jinete que adornaba su pecho con ancha banda roja y su casco con llorón de multicolores plumas. Acercándose al herido, le abrazó y felicitó, calurosamente, por el valor de

que había dado pruebas en la hazaña por la que derramó su sangre.

El herido, llamado Señor de Orgaz, había atacado con sus hombres de armas a la morisma que parapetada en un alto lo hacía inexpugnable con los certeros disparos de sus ballestas y las defensas de sus lanzas, mazas y gumias. Las huestes de Orgaz se ven diezmadas y los supervivientes vacilan, pero éste, animoso y valiente, avanza solo para dar ejemplo a los suyos, convirtiéndose en blanco único de los dardos agarenos. En tan supremo trance invoca el nombre de Dios ante el crucifijo que lleva sobre el pecho y jura plantarlo en el alto que los moros defienden, como signo de reconquista para la fe y para la Patria, de este terreno hollado por los infieles.

Con la cruz en una mano y la espada en la otra subió al cerro, sembrando la muerte y el espanto, y al quedarse solo y malherido cayó de rodillas y plantó la cruz en su tierra.

El recién llegado caballero manifestó que el hecho merecía ser consignado para su perpetuidad y que así lo pediría al Rey para que concediese su recuerdo en el blasón de Orgaz, añadiendo que el sitio del combate se llamaría para siempre “La Cruz de Orgaz”.

Y así se le conoce todavía tras el correr de los siglos.

El caballero de la banda roja, Don Andrés de Cabrera, expuso la conveniencia de construir un Castillo en aquellos lugares en que se hallaban, dado lo estratégico de su situación como avanzadilla, y la riqueza del entorno que garantizaba su supervivencia.

En los hombres de aquellos tiempos, entre el pensamiento y la acción, mediaban pocas vacilaciones y escasos meses después, innumerables carretas acopiaron los cantos rodados de los cauces de los arroyos de las Nieves y Valdeolsa y transportaron de un lejano lugar denominado Val de Morillo la cal y la piedra que no había en los Testerales. La madera la pro-

porcionaron los robles que, derribados por los huracanes, yacían completamente curados en los bosques inmediatos; el hierro y las rejas fueron traídos de Segovia.

Para protegerse de toda agresión durante el largo tiempo que duraron las obras, instalaron un campamento en un cerro inmediato que se bautizó con el nombre de Santa Ana por haberse establecido el día 26 de julio.

En un lugar próximo se hicieron forjas, sirviendo de combustible el carbón acarreado y el que se sacó de todos los vegetales del Cerro de Santa Ana y las laderas del barranco de las Nieves, en la tala precisa para despejar el frente atacable del Castillo. Por cierto, que aún se ven las escorias de aquella fragua sirviendo de adorno en las juntas de las piedras de los muros exteriores del Castillo, incrustadas en la argamasa que las une.

El Señor de Cabrera iba y venía, con frecuencia, de Segovia a los Testerales mientras duraron las obras. Había nacido en Cuenca, siendo bautizado en la Parroquia de San Miguel en 1430. Procedente de una familia de judíos conversos, Doncel del Príncipe Don Enrique en 1451, quien al ser coronado como Rey le nombró Camarero Mayor en 1455 y Mayordomo Mayor y Tesorero en 1462.

En 1466 contrae matrimonio, en Alcalá de Henares, con Doña Beatriz Fernández de Bobadilla, fiel servidora y la mejor amiga y Consejera de Doña Isabel de Castilla. Al ser elegido Don Fernando Rey de Aragón, le acompaña Don Andrés de Cabrera y sigue a su servicio algún tiempo, motivo por el que se antepone a su nombre el citado de "Mosén", costumbre en aquel reino en personas de calidad.

Doña Beatriz Fernández de Bobadilla nació en Medina del Campo en 1440, hija segunda de Don Pedro Fernández de Bobadilla y de Doña María Maldonado. Siendo Don Pedro Alcaide de Maqueda, tuvo a su guarda a los Infantes Don Alfonso

y Doña Isabel, circunstancia que motivó el gran cariño de esta Princesa, más tarde Isabel de Castilla, hacia la hija del que había sido su guardián en el Castillo de Maqueda y Alcaide del mismo. Se educó y creció con ella y fue siempre la mejor amiga de la Reina.

Ya casados Don Andrés y Doña Beatriz, ocuparon siempre un lugar preponderante al lado de Doña Isabel y así se les encuentra el 19 de septiembre de 1468 en el Tratado de los Toros de Guisando, por el que se reconoce a Doña Isabel como heredera de la Corona de Castilla, a cuya proclamación como Reina en Segovia el año 1474 asisten ambos cónyuges, siendo Don Andrés de Cabrera Alcaide de Alcázar.

Siempre fieles a su Señora, su ayuda llegó a ser decisiva, como en el caso de la resistencia de ésta a contraer nupcias con Don Pedro Girón, Maestre de Calatrava y hermano del Marqués de Villena y en los conflictos derivados de la oposición al matrimonio de Doña Isabel con el Príncipe de Viana. En ambos proyectados enlaces, y dada su persistente negativa, Doña Isabel contó con la ayuda incondicional del fiel y decidido matrimonio.

El 19 de octubre de 1469 está el matrimonio en Valladolid acompañando a la Reina con motivo de su boda con Fernando y seguirán cada vez más unidos a los Reyes, que les encomiendan el desempeño de misiones delicadas y decisivas por la gran confianza que tenían en su lealtad y acertado criterio, por lo que llegaron a ocupar los cargos de Mayordomo Mayor de los Reyes y Camarera Mayor de Doña Isabel. Por Real Privilegio, dado en Segovia el 20 de febrero de 1475 se les concede el Señorío de la Villa de Moya, su fortaleza y lugares de su jurisdicción formada por 33 pueblos, en la provincia de Cuenca. Cinco años más tarde, en Toledo, el 14 de julio de 1480 se confiere el título de Marqués de Moya, primer Marquesado concedido por los Reyes Católicos y condicionado la obligación de ostentar

sus poseedores unidos los apellidos de Cabrera y Bobadilla, por ser concesión hecha a los dos esposos, muestra de la gran estima que hacia ambos tenían los Reyes.

En este punto aparecen los primeros datos históricos de la fortaleza o Castillo de la Villa de Odón, según cita de los libros de acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

En 1494, ante los Reyes Católicos, solicita el Ayuntamiento "petición para Sus Altezas para que manden pesquisidor que aclare la raya e renueve los mojones dentre Segovia en los lugares de Odón y de La Veguilla, lugares del Marqués de Moya que antes lo fueron de Segovia".

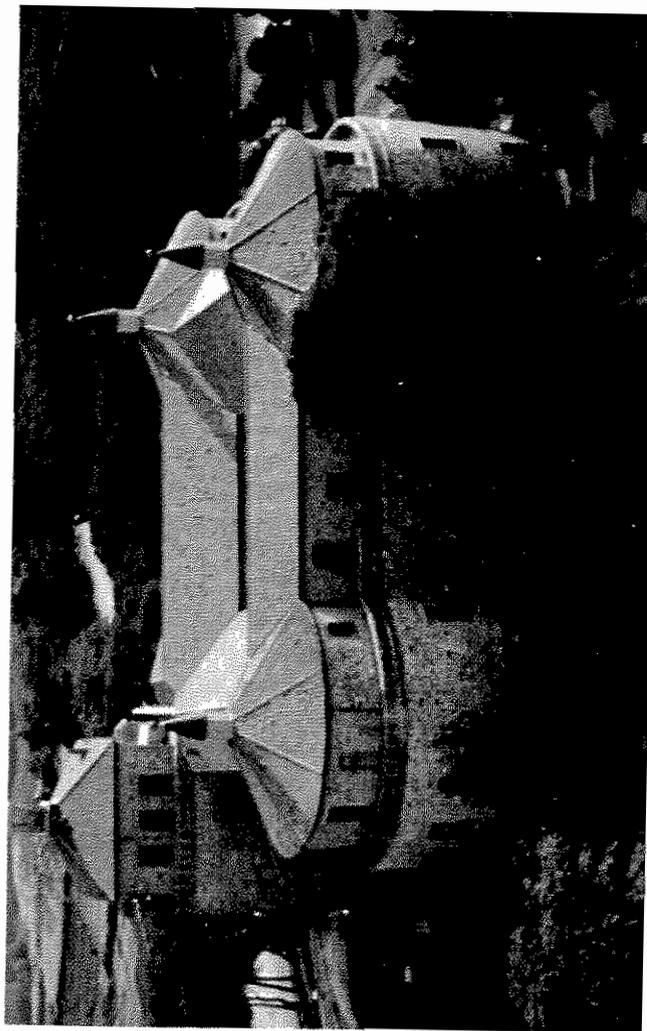
En este mismo libro de Acuerdos figura el primer dato relacionado con el Castillo.

El 28 de marzo de 1496, se pide: "Notificar a Sus Altezas como el Marqués e Marquesa de Moya quieren fazer una fortaleza en Odón, en perjuizio e daño desta Villa e su tierra. Respondiose que quando se edificase e viesen que cumple al servicio de Sus Altezas se lo notificaran." En el mismo sentido insisten el 6 de mayo del mismo año, comunicando que ya se está construyendo y el 26 de agosto los Marqueses de Moya escriben carta para la Cancillería sobre el tema del Castillo en construcción.

De lo anteriormente expuesto se puede deducir, sin lugar a dudas, que la fecha de edificación del Castillo de Odón es 1496.

La fortaleza se proyectó tan sólo como un trincherón, cuya misión era la protección y guarda del territorio contra los ataques de la morisma procedente del Guadarrama y para ello se completó con la construcción de una atalaya avanzada en el cerro que aún conserva su nombre aunque no quedan restos de la edificación.

En su origen el Castillo fue de forma triangular, con un cubo de plana circular en cada vértice, orientados, exacta-



Vista aérea actual del Castillo de Villaviciosa.

mente, al Sur, Este y Oeste. Acorde con las técnicas de la época y dado el carácter eminentemente defensivo para el que fue concebido, su fortaleza se basaba en lo estratégico de su situación y con la robustez de sus muros de trece pies de grosor, contruidos en mampostería de granito encintado con trozos de carbón de fragua, tipo segoviano, rellenos de cascote y piedra suelta. Los tres cubos tienen treinta y tres pies de radio, con escaleras interiores y una altura de cincuenta y siete pies. La aplomada silueta del conjunto resulta movida gracias al retranqueo del cuerpo superior, retrotraído para dejar paso a un adarve, camino de ronda, que rodea todo el conjunto.

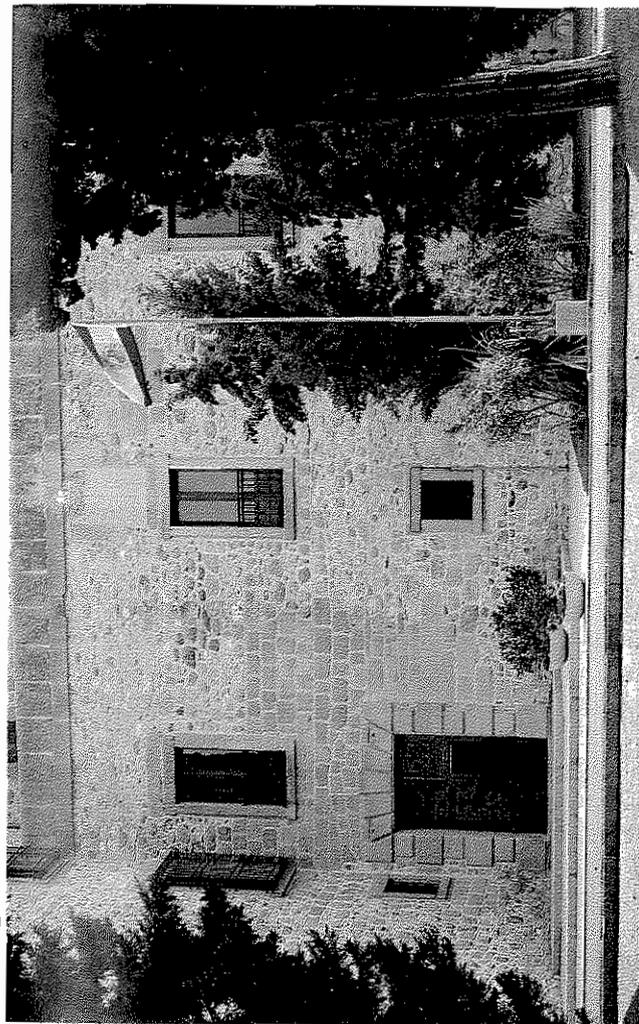
Durante años el castillo cumplió su misión de rechazar los ataques de la morisma procedente del Guadarrama en donde se había instalado en numerosas cuevas.

Doña Beatriz de Bobadilla, Marquesa de Moya, continúa siempre al lado de la Reina tanto que en las guerras de Granada llegó a ser agredida por un musulmán filtrado en el campamento al confundirla con su Señora. El hecho lo relata Cayetano Rosell en sus "Crónicas de los Reyes Católicos" (Tomo III, capítulo LXXXIV, página 627).

"Cerca de este tiempo vinieron una noche a entrar en Málaga por la orilla de la mar por el Cabo de Gibralfaro, por donde estaba el real del dicho Señor Marqués, Duque de Cádiz, ciento cincuenta moros y fueron sentidos de los guardas, e prendieron la mitad de ellos, e la otra mitad se les entraron porque no pudieron más, porque ovo mal recaudo en los guardas, que cuando los sintieron iban ya dentro; e como era de noche no se pudo más facer, e todos venían a pie, e traían armas e pólvora para socorrer e esforzar los de la ciudad. E estos moros que así tomaron, hubo uno que teniéndolo el Marqués preso, dijo: Señor, lléveme al Rey, e yo le daré orden como tome a Málaga e el Marqués no dando crédito a su decir, que lo enviase y dijeron algunos de los suyos que ellos irían con él: e el Marqués

dixo, que lo llevasen aquellos que lo decían: e el moro gano de ellos que lo llevasen en la forma que lo habían tomado: e entonces diéronle su albornoz e un alfanje e lleváronlo así, e el perro moro llevaba concebido de matar al Rey porque muriese su vida y viviese su fama. Y aquel perro infiel pensó así dar su vida a la muerte por facer descercar la ciudad y ganar fama desesperada entre los moros. Y lleváronle así al Rey, e cuando llegaron a las tiendas como el Rey e la Reina estaban retraídos entráronse con él en una tienda donde estaba Don Alvaro de Portugal e la Señora de Bobadilla, Marquesa de Moya, e como vido que les facian todos mucho acatamiento, como no entendía la lengua castellana, demando un jarro de agua por dar lugar a su brazo a alzar el albornoz e entonces sacó el alfanje por debajo e comenzó a dar cuchilladas a Don Alvaro e a la Marquesa que estaban jugando tablas, pensando que eran el Rey e la Reina y firio muy mal al dicho Señor Don Alvaro de una cuchillada por la cara e cabeza. E la Marquesa como aquello vido se dejó caer de bruces e cortole de ciertas cuchilladas la ropa, empero no le firió...” Unas versiones de este incidente dicen que Doña Beatriz de Bobadilla tomó el arma de Don Alvaro y de “fuerte golpe partió al moro en dos”, otros atribuyen el hecho a Martín de Lucena, asturiano que estaba allí y Luis Amar de León, adalid del Marqués, y Tristán de Rivera. En fin, “si non e vero e ben trovato”. Pero el hecho es que Doña Beatriz estaba, como siempre, al lado de su Señora y que era mujer decidida y de íntegro carácter. Pedro Mártir de Angleria dijo de ella: “Mientras vivió la Marquesa Doña Beatriz, mostró ánimo viril en la paz y en la guerra y por su consejo se hicieron en el Reino hazañas muy esclarecidas.”

Con fecha 27 de junio de 1505, ante el escribano Alonso de Marmol, ambos esposos fundaron el Mayorazgo de Chinchón. Este Mayorazgo sobre el que, con fecha 20 de julio de 1480, les había sido concedido Señorío, tenía una considerable



Detalle de la fachada principal.

extensión y en su territorio se encontraban ubicadas varias fortalezas de distinta categoría, según los parajes que debían proteger y entre ellas la de la Villa de Odón, de porte exclusivamente militar.

Muere Doña Beatriz de Bobadilla el 17 de enero de 1511, recibiendo sepultura en el Monasterio de Santa Cruz del lugar de Carboneras, en Cuenca, fundado por ella. Meses después, en apretada cronología, su marido, ante el escribano Alonso Sánchez de Morata, el 4 de agosto, en Chinchón, instituye el Maroyazgo fundado sobre las concesiones de Moya, otorgados por los Reyes, Sus Señores.

El día 10 de septiembre, ante el mismo escribano otorga testamento Don Andrés de Cabrera que falleció el 4 de octubre del mismo año de 1511 siendo sepultado al lado de su esposa.

De los nueve hijos del matrimonio, el segundo Don Juan, hereda el Marquesado de Moya, que por diferentes sucesiones irá a recaer, en el correr del tiempo, en Doña Eugenia de Guzmán y Palafox, XVI Marquesa de Moya, que, por matrimonio con Napoleón III, llegará a ser Emperatriz de Francia.

El tercer hijo, Don Fernando, será el primer Conde de Chinchón por tanto, señor del castillo de la Villa de Odón. Coincidiendo con la concesión del Condado, dado en las Cortes de la Coruña por Real Cédula de 9 de mayo de 1520 por Carlos I, aires de violencia y disturbios se desencadenan en protesta contra la política del Emperador durante la primera época que pasó en España (1517 a 1520). El nombramiento de Cardinal Primado fue el detonante que hizo estallara, un polvorín de resentimientos acumulados que deriva en una rebeldía, nacida y fomentada muy especialmente por el clero, tanto secular como regular.

De los ánimos exaltados surgió la revuelta que se extiende rápidamente dando lugar al sangriento conflicto de las Comunidades. El Conde de Chinchón, digno sucesor del arrojo

y decisión que siempre tuvieron sus antecesores, se destaca en el conflicto por su gran lealtad a la corona.

Por esta causa se encuentra en la batalla de Villalar, donde fue derrotado e movimiento comunero el 23 de abril de 1521, Don Diego Cabrera y Bobadilla, hermano de Don Fernando y más joven que él, que desde un principio estuvo haciendo frente a la subversión apoyado en el Alcázar de Segovia hasta que llegó Don Fernando que desde Chinchón, donde se encontraba y con un grupo de leales al rey y a su persona fue por saltos sucesivos desde las fortalezas y castillos de su jurisdicción, pasando por la de Odón, que por su proximidad a Toledo y Madrid era lugar comprometido para presentar lí decisiva batalla; decidióse con no pocos trabajos y esfuerzos, a salir de la fortaleza y proseguir su camino hasta Segovia, donde disponía de más gentes armadas al mando de su hermano, Don Diego e incluso de algunas piezas de artillería de menor porte, culebrinas y falconetes y algún ribadoquín, con lo que pudo resistir el asedio hasta que fue liberado por las fuerzas reales. Pero nuestro protagonista, El Castillo de Odón había sido saqueado y quemado cuando salió de él Don Fernando.

En las Relaciones de Felipe II correspondientes a los pueblos vecinos (de esta Villa no se han conservado), dice que "... a los 20 e 9 capítulos dixerón que saben y lo han visto y es notorio que en la Villa de Odón, que es del dicho Conde de Chinchón, su señor, está derribada una fortaleza y es público y notorio que la derribaron los Comuneros de la ciudad en tiempo de las Comunidades, que fue en el año de quinientos e veinte e uno, e lo mismo se dice haber derribado otra fortaleza muy fuerte en la Villa de Odón, los dichos Comuneros en el dicho tiempo y esto es público y notorio e común opinión".

Es, pues, indudable que la referencia a ambas fortalezas destruidas son el Castillo y la Atalaya. Por lo que se refiere a la segunda, la destrucción debió ser total ya que no quedan ni ras-



Vista exterior parcial desde el lado sur del Castillo.

tros en el cerro que, todavía, lleva su nombre.

Y así, encontramos al Castillo convertido en una ruina gloriosa que ni el fuego ni los medios de destrucción de la época consiguieron derruir por completo. Los gruesos muros y los robustos cubos resistieron incluso el abandono y el paso de los años, transmitiendo al paisaje su sensación de fuerza y protección a la naciente Villa que crece a su sombra.

Con el correr de los años el condado recae en Don Diego, tercer Conde de Chinchón que al suceder a su padre en el título heredó también sus posesiones y territorios, entre los que se encontraba la fortaleza en ruinas de la Villa de Odón. Fue Caballero y Comendador de Monreal de la Orden de Santiago y sirvió al Rey Don Felipe II en la milicia encontrándose en el sitio y batalla de Saint Quintin, en el famoso Tercio de Navarrete, constituido, exclusivamente, por españoles, que formaba el ala izquierda de la batalla del 10 de agosto de 1557, en la que el ejército francés, aliado del Papa Pablo IV y mandado por Montmorency y el Duque de Nevers, fue derrotado por las fuerzas de Felipe II, quien, en traje de campaña, se presentó en el campo de batalla para recibir el homenaje de las ochenta banderas arrebatadas al enemigo en la lucha. Felicitó a Filiberto Manuel de Saboya, generalísimo de sus fuerzas y al Conde de Egmont que mandaba la caballería, y dirigiéndose a la Iglesia más próxima, a pesar de la excomunión del Papa Pablo, prometió a San Lorenzo, santo cuya fiesta se celebra ese día, y que según la tradición española era nacido en Huesca, la construcción de un Monasterio; cumplió el rey su promesa llevando a realidad la admirable obra del Monasterio del Escorial. Seguidamente dio libertad a todos, los prisioneros en la condición de no tomar las armas en seis meses, bajo juramento.

Como el recuerdo de tan sonada victoria, coincidía con los deseos de su augusto padre el Emperador, expresado en Yuste a la hora de su muerte, de que se fundara un panteón di-

nástico “para que guarde dignamente, los restos de los Hasburgo españoles hasta el día de la Resurrección”, llevó a cabo la magna obra para dar consagración a todo cuanto la reforma negaba y destruía: La vida monástica, los Sacramentos, el símbolo, la liturgia..., Monumento que recordará a España como defensora de la fe y la religión, por la que sus Ejércitos luchaban en Europa. Se encarga al Arquitecto Juan Bautista de Toledo el proyecto de construcción de tal monasterio y mausoleo que, curiosamente, toma su nombre de causa pequeña. Fue ella una modesta explotación de hierro existente, al lado de un pequeño poblado que, a causa de las escorias de la mina, llamaban los escoriales.

Don Diego de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón de quien dice el doctor Marañón que fue “el hombre más rico de Castilla y experto en arquitectura”, ya en su madurez tras su ajetreada vida de soldado, que tuvo como natural consecuencia el descuido de su patrimonio por las prolongadas ausencias, decidió encomendar al arquitecto Juan de Herrera, que había tenido principal papel en la construcción de El Escorial, como sucesor de Juan Bautista Castello “El Bergamasco”, la restauración de la fortaleza de la Villa de Odón en 1583.

Juan de Herrera, después de haber sido militar en su juventud, fue nombrado arquitecto mayor de Felipe II. Su estilo personal en la construcción que resaltan más sus cualidades de geómetra que las de artista.

Al poner a su cuidado todas las obras reales ejerce una verdadera dictadura que cortó los vuelos del plateresco español e imprimió un sello de austeridad a toda la edificación oficial, representativa del carácter y del ambiente de la época.

Usando siempre como elemento fundamental la línea recta y el arco de medio punto, que busca la belleza por la magnitud del conjunto, se lleva a cabo la reconstrucción añadiendo una torre cuadrada o Torre del Homenaje, con un piso más y



Escudo del Cardenal Infante, Conde de Chinchón.

con adarve que la rodea, y se cubre con tejado a cuatro aguas y chapitel rematado por un linternin, obelisco, bola, veleta y cruz.

Con lo que se transforma el primitivo triángulo original en un cuadrilátero con unas medidas de 143 por 128 pies. Los tres cubos tienen 33 pies de radio y el grueso de muros en planta baja es de 13 pies.

El Torreón cuadrado añadido tiene 53 pies de frente por 15 de espesor y la altura del conjunto es de 57 pies y en la torre cuadrada de 76 pies.

Se cubre todo el edificio de techumbre con teja montada sobre viguería de madera. Se procedió a ennoblecer el interior dotándolo de una magnífica escalera de sesenta y cuatro escalones en cuatro tramos, totalmente de granito, y de un patio cuadrado a continuación del gran zaguán, con claustro de arquería de medio punto sobre columnas cuadradas que se completa con un adorno en su centro figurando el brocal de un pozo con templete cuadrado y abrevadero, por el que se da entrada a los pasadizos subterráneos y correspondientes galerías que aseguraban la salida de la fortaleza caso de encontrarse sitiada.

Todo el conjunto se rodeó de un camino de ronda; se abrieron ventanas y balcones y, en definitiva, se le dio un aspecto de castillo habitable en contraposición al primitivo papel de fortín defensivo para el que fue concebido en su origen.

Con el correr de los años, en 1738, con autorización del Rey Felipe V, primero de la Casa de Borbón reinante en España, se tuvo a bien que el entonces Conde de Chinchón vendiera el condado de este nombre con todos sus estados, bienes, dominios y fortalezas, entre los que se encontraba el Castillo de Odón. Todo ello en contra de la voluntad de los Marqueses de Moya, fundadores de este Mayorazgo que se creó, específicamente, para personas de su linaje, también con perjuicio de los llamados a sucesión por despojar con esta venta autorizada

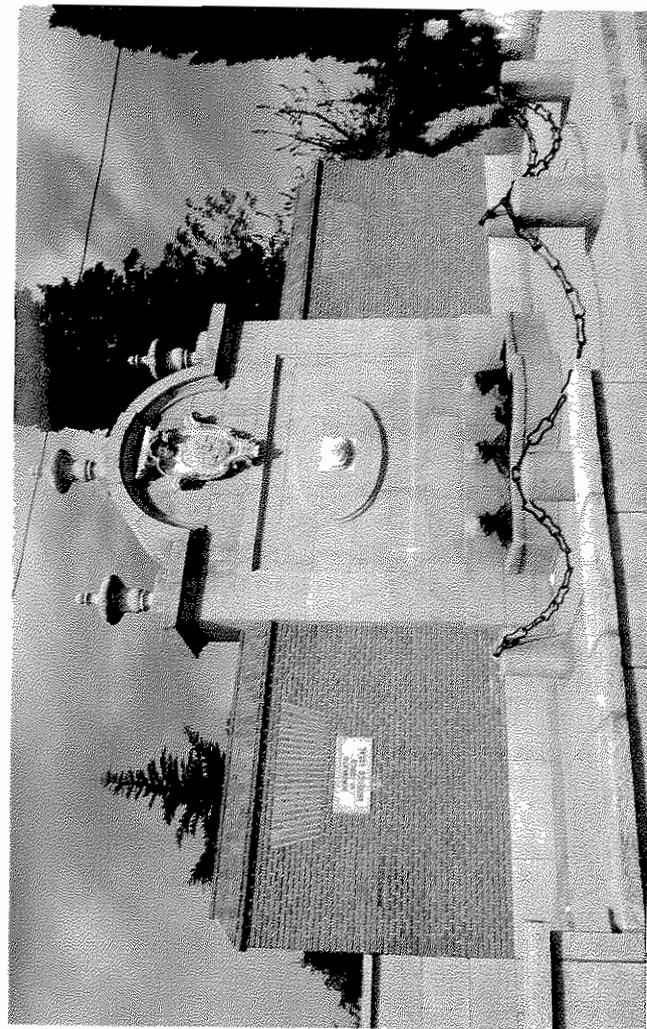
de bienes y títulos a los que a ellos podrían optar por ir anejos unos a otros.

La pignoración de títulos nobiliarios, con la preceptiva autorización del Monarca, aparece ya en el siglo XII, alcanzando cierta prodigalidad al finalizar el siglo XVIII y primera mitad del XIX. En todo caso, las dignidades nobiliarias objeto de enajenación, como es natural, no cumplían la función prevista de immortalizar la memoria, en las personas que de nuevo los usaban, de aquellos para los que fueron creados ni sus especiales servicios a la Corona.

En algunos casos el título o dignidad vendida variaba de denominación al cambiar de poseedor y en otros continuaban ostentando la primitiva, como fue el caso del Condado de Chinchón y sus dominios que pasaron al Infante de España Don Felipe de Borbón, hijo del segundo matrimonio del Rey Don Felipe V con Doña Isabel de Farnesio, quien, al ser nombrado Duque Soberano de Parma en 1761, vende nuevamente el título y los patrimonios adquiridos por él, del Condado de Chinchón a su hermano Don Luis Antonio de Borbón y Farnesio, Cardenal Arzobispo de Toledo.

El nuevo señor del Castillo de la Villa de Odón es hermano del monarca reinante Don Fernando VI. No hay parte más oscura de nuestra Historia desde el siglo XVI acá, dice Menéndez Pidal, que el reinado de Fernando VI. Todavía está por hacer el cuadro de aquel período de modesta prosperidad y reposada economía, en que todo fue mediano y nada pasó de lo ordinario ni rayó en lo heroico; siendo el mayor elogio de tiempos como aquellos decir que no tienen Historia.

El Rey encarga a Ventura Rodríguez la restauración del edificio y construir la bella fuente situada frente a la fortaleza, que, conocida con el nombre de "Los Caños" está empotrada en un amplio lienzo mural y rodeada de cinco mojones con escudo en el frontón. Colindante con el terreno conocido como



Fuente de los Caños, construida por Ventura Rodríguez en el siglo XVIII.

“Huerta del Infante”, no parece aventurado suponer que todo ello formase parte de los terrenos del Castillo que se extendería hasta el lugar donde el arroyo de la Madre corta el camino de la Rinconada, y allí empezaba el pueblo.

Desde niño, el que después reinaría con el nombre de Fernando VI tuvo un especial cariño a la Villa de Odón a la que por Cédula de 1754 se concede el título de Real Sitio de Villaviciosa de Odón. El Castillo, tras la reforma de Ventura Rodríguez, se asemeja más a un palacio que a la fortaleza que fue en su origen, aunque su exterior ha sido rigurosamente respetado, cuenta incluso con Capilla situada al final del primer tramo de la escalera principal al lado de la habitación dormitorio.

Casó Don Fernando, siendo Príncipe de Asturias, con Doña Bárbara de Braganza, hija de los Reyes de Portugal, en el mes de enero de 1729. No tuvieron hijos, circunstancia que se convirtió en una pesadumbre obsesiva; vivieron muy unidos, ambos de carácter agradable y dulce, conllevando Doña Bárbara, durante su matrimonio la pesadumbre de las crisis depresivas de melancolía que el Rey heredara de su padre.

Pero es la Reina quien enferma de cuidado al agravarse su padecimiento asmático. La dolencia toma caracteres cada vez más alarmantes; se desmejora y adelgaza con rapidez pasmosa, haciéndose su aspecto cada vez más inquietante. En mayo de 1758 se trasladan los Reyes a Aranjuez en donde, tras un año de penosa agonía, muere Doña Bárbara el día 27 de agosto. Durante la enfermedad, el Rey, su marido, no la dejó en un solo momento. Ambos compartieron el reinado más dichoso del siglo que les tocó vivir.

El Rey Don Fernando a la muerte de su esposa, a la que amaba fidelísimamente, se encontró abrumado por la soledad. Todo le recuerda el pasado por lo que no quiere permanecer más en Palacio y decidió trasladarse al Castillo de Villaviciosa de Odón, propiedad de su hermanastro, el Cardenal Infante

Don Luis Antonjo, con el que tuvo siempre una paternal actitud.

Adoptada la decisión del traslado, el Rey tomó el camino de Villaviciosa de Odón. En el castillo estaba habilitada la primera planta para ser ocupada con una cierta comodidad y dignidad, escogiéndose para el regio huésped una estancia al lado de la fachada de poniente, a cuyo costado existía, y aún hoy se conserva otra sala que se podría usar de salón privado, dado que esta parte del castillo era la menos fría y las habitaciones más abrigadas.

Al principio de su permanencia en el Castillo, el Rey gustaba de recibir visitas, especialmente del Cardenal Infante, de su confesor, el polémico Padre Rávago que tan principal papel jugaría en la expulsión de la Compañía de Jesús, el cantante Farinelli y la Marquesa de Aytona, camarera de la fallecida Reina.

Pero al poco tiempo empezó a decaer su salud, muy probablemente por contagio de la enfermedad que la Reina padeció y que al final complicó su asma crónica con alguna otra infección. Existen diversidad de criterios sobre la naturaleza del síndrome que lleva a la tumba a Doña Bárbara y que pocos meses después se reproduce en su esposo. No parece descabellada la teoría de que en su afán de tener descendencia se entregaran en manos de curanderos que les administraran alguna medicación incontrolada o de efectos imprevisibles. El hecho es que la naturaleza del Monarca se deterioraba a ojos vistas; come poco y se halla cada vez más triste y pensativo en una profunda depresión con manías acentuadas y extravagancias que le llevan, en una ocasión, a permanecer hasta dieciocho días sentado, sin moverse, en el borde de un incómodo taburete, asegurando que al acostarse morirá. Se niega a recibir visitas y a que le arreglen el pelo y la barba; sustituyó la cama por un catre de campaña desnudó de colchón y ropas. No volvió a salir de su



Patío porticado interior. En el pozo situado en el centro nacen una serie de pasadizos, algunos de considerable longitud, cegados hoy en día por motivos de seguridad.

apoyado y llegó a pasar más de cuatro días sin alimentarse, pues sentía que después de las comidas aumentaban sus accesos melancólicos.

Ha abandonado todos los negocios públicos y va empeorando entre atroces sufrimientos, siendo evidente que su mente sufre un profundo trastorno.

A mediados del mes de mayo, Don Fernando, que entre las brumas de su mente tiene destellos de lucidez y es consciente de su deber, reunió en el mismo habitáculo, del que no había vuelto a salir, a algunos cortesanos y a sus consejeros. Verbalmente les declaró su última voluntad que, de forma inmediata, los funcionarios del Estado convirtieron en pieza testamentaria.

Como si en su nebuloso cerebro considerase cumplida su misión, a partir de entonces empeoró notablemente.

Lord Bristol, Embajador de Inglaterra, informa a su gobierno que: "El Rey católico permanece aún en el Castillo de Villaviciosa de Odón, sin que haya esperanza ninguna ni cambio en su salud. Difícil es describir la situación actual de los consejeros españoles. Don Ricardo Wall ya no niega los extravíos que sufre el Monarca. Pero no ha pronunciado palabra alguna que indique enajenación mental. ¿Podrá ser esto exacto? Más cierto es aún que no quiere que le afeiten y se pasea constantemente por la estancia que ocupa en bata y a veces en camisa, la cual no ha consentido en cambiar hace ya un tiempo increíble. Diez noches hace que no se ha acostado y se cree que no ha dormido diez horas desde el día doce y esto, sólo en diferentes veces, media hora cada una y sentado, pues no quiere acostarse porque se imagina que en cuanto se encuentre echado morirá."

El Castillo alcanza un protagonismo histórico. Todas las Cancillerías de Europa están expectantes y pendientes de la evolución de los acontecimientos que se desarrollan entre sus

muros, al objeto de hacer uso de las noticias que llegan de sus representantes de Madrid y encaminarlas en su provecho a la desaparición, sin sucesión, del Rey Don Fernando.

Los acontecimientos se precipitan y entre sus arrebatos delirantes y alternativas de miedo cerval, de sobrecogimiento e inquietudes, tras ocho días privado de conocimiento, Fernando VI deja de existir el día 10 de agosto de 1759, a las cuatro y cuarto de la madrugada.

“Quedó el pobre señor de tal modo que me han asegurado el Duque del Infantado y el Marqués de Santa Cruz, que le han visitado después de muerto, que al lavarle todo el pellejo se venía con la esponja” (Fernán Núñez, “Vida de Carlos III”).

Don Fernando VI ha sido el único Rey de España que habitó, durante diez meses, y falleció en el Castillo del Real Sitio de Villaviciosa de Odón.

En el libro del Registro Parroquial de difuntos de la Villa que da principio el 30 de agosto de 1725 y concluye el 9 de enero de 1764, al folio 333 vuelto dice así: “Asimismo se previene que nuestro Rey Don Fernando el VI (que Dios haya) habiendo recibido la Santa Unción, que se la administró el Sr. Cura de Palacio, la cual Santa Unción se había llevado de la Iglesia Parroquial de esta villa de Odón, Villaviciosa, al Real Palacio de la Villa, donde estaba S. M.; falleció en dicho Real Palacio el día 10 de agosto pasado de 1759, donde estuvo su Real cadáver hasta el día 12 por la mañana, del mismo agosto, en que fue llevado a sepultar al Real Convento que llaman de las Salesas de Madrid con la respectiva pompa funeraria. Esta Parroquia de Odón, val. Villaviciosa, compuesta de los eclesiásticos de ella y del Ayuntamiento que entonces gobernaba, con Cruz levantada, fue a cantar un responso por Su Majestad, el que cantó a la parte de fuera de dicho Real Palacio, al tiempo que salía de allí su Real cadáver. Asimismo pagaron a dicha Parroquia dicho responso y un oficio de difuntos, que se celebró



Vista del patio desde el vestíbulo de entrada.

también aquel día 12 en dicha Parroquia por Su Majestad, en la forma acostumbrada. Poco después Don Cayetano Rico, oficial de contralor de Su Majestad entregó 1.500 reales de vellón, diciendo era limosna para esta iglesia. Y lo firmé. Yo el Cura propio. Don Francisco Cebrián.”

El en estos años Conde de Chinchón y por tanto del Castillo seguía siendo el Infante Don Luis Antonio de Borbón, que nombrado Arzobispo de Toledo y más tarde elevado a la dignidad de Cardenal, a la temprana edad de ocho años, en 1754, a los veintisiete años hace renuncia de tan absurdas e incongruentes dignidades por no estar ordenado Sacerdote y no tener ninguna vocación por el estado eclesiástico y solicitó de su hermano, el Rey “permiso para contraer matrimonio con persona desigual”.

La oportuna autorización indica que la mujer no gozará de más honores que aquellos a los que tenga derecho por su nacimiento, conservando las armas y apellidos de su casa paterna; la residencia de dicha mujer deberá ser en las provincias fuera de la Corte y Sitios Reales. Usando de este permiso y con el título de Conde de Chinchón, el Infante contrae matrimonio con Doña María Teresa Vallabriga y Rozas y aun cuando aseguran autores que la pareja habitó en el Castillo de Odón, este extremo es inexacto por tratarse de Real Sitio y su proximidad a la Corte. A su fallecimiento recaen el Condado y sus propiedades en su hija Doña María Teresa de Borbón y Vallabriga, inmortalizada en el lienzo por Don Francisco de Goya y Lucientes en un cuadro lleno de ternura y emoción, tanto que no puede compararse en estos términos a ninguna otra creación del artista. Goya hizo este segundo cuadro, ya la había retratado de niña, en 1800. La Condesa, ya casada, esperaba un hijo y en el cuadro se aprecia una expresión de melancolía. La figura, coronada de espigas, símbolo de fecundidad y abundancia, tiene una gran naturalidad; el cuadro es simple sin adorno al-

guno; su mayor ornato es el modelo mismo a quien Goya estima y conocía bien, así como los problemas existentes en el matrimonio de la dama con Godoy.

Manuel Godoy y Alvarez Faria era nacido en Badajoz en mayo de 1767. Pintoresco personaje de la Historia de España que ascendió de forma espectacular, por intervención evidente de la Reina Doña María Luisa esposa de Carlos IV, desde el anonimato a las más altas cumbres del poder.

Muchas, y novelescas, son las teorías para explicar la relación entre la Reina María Luisa y Godoy. Quizás sea válido el criterio del Doctor Marañón al analizar el binomio Antonio Pérez y Princesa de Eboli, a las que negó toda pasión amorosa, dándoles un carácter político y financiero basado en la ambición de poder. Si surge el amor carnal, es siempre en tales casos, un elemento accesorio que muchas veces no existe y es sólo invención de la calle.

Estos casos se dan en mujeres tocadas por la pasión del mando, que utilizan al hombre como instrumento para satisfacerla. Caso indudable de Doña María Luisa de Parma con desmedida ambición de poder, que dominó a su esposo desde los primeros días de matrimonio, demostrándolo públicamente al acompañarle en el primer consejo que como Rey presidió, cosa desusada en España.

Era Don Carlos IV hombre de temperamento tranquilo y flemático, incapaz de imponer su voluntad, ni siquiera como mandatario de su esposa, con los arrestos y energía que Doña María Luisa deseaba. En esta clara contraposición de caracteres, y siendo todavía Príncipes de Asturias, aparece la figura de Godoy.

Elegido por Doña María Luisa que tiene la idea de formar un gobernante totalmente adicto y manejable. Comienza por situarle, a partir del primer despacho que el Rey, después de fallecido su augusto padre, mantiene con el Secretario de Guerra.



Primer tramo de la escalera principal.

Y en este orden de ideas pasa Godoy de Cadete a Capitán General en cuatro años, hasta elevarse luego a los más altos honores y dignidades.

El 2 de octubre de 1797, el encumbrado personaje, que, para irrisión de la Historia acumula ya títulos con Grandeza de España como el Ducado de Alcudia, Príncipe de la Paz, Mariscal de Campo, Consejero de Estado, Toisón de Oro, etc., a sus treinta años, contrae matrimonio con Doña María Teresa de Borbón y Vallabriga, Condesa de Chinchón. Ella tenía sólo dieciocho años.

Este enlace entre una niña, ya marginada su infancia por no ser su madre de real linaje, con el encumbrado arribista, había sido planeado por la propia Reina Doña María Luisa, con el fin de situar, aún más, a su válido, colocándole, por razón de matrimonio con una pariente de su marido, dentro de la Real Familia y, al mismo tiempo, dar una más explicable razón a su intimidad, que llegaba a ser hogareña.

No faltaron por parte Real prebendas y exacciones encaminadas a engolosinar a la joven desposada para el contubernio, y a tal efecto, al casarse la Condesa de Chinchón, se autorizaba a los hijos del Infante Don Luis Antonio a llevar el apellido de Borbón que les estaba prohibido por la pragmática de 23 de marzo de 1776, dada por el Rey Don Carlos III, por la que se incapacitaba a los miembros de la Real Familia que no la cumplieran a heredar honores e incluso apellidos. Abolida, para esta boda, el Rey Don Carlos IV les declaró, además, Grandes de España.

Consumado el entuerto, por seguir el plan trazado, Godoy, ya Conde de Chinchón, se deja ver con su joven esposa. Recorrieron las posesiones de la misma que ella tenía natural deseo de mostrar a su marido. Con tal motivo empezaron visitando el Castillo de Villaviciosa de Odón, donde había fallecido el Rey Fernando VI, hermanastro del padre de la desposada y

vinculado al título que ostenta.

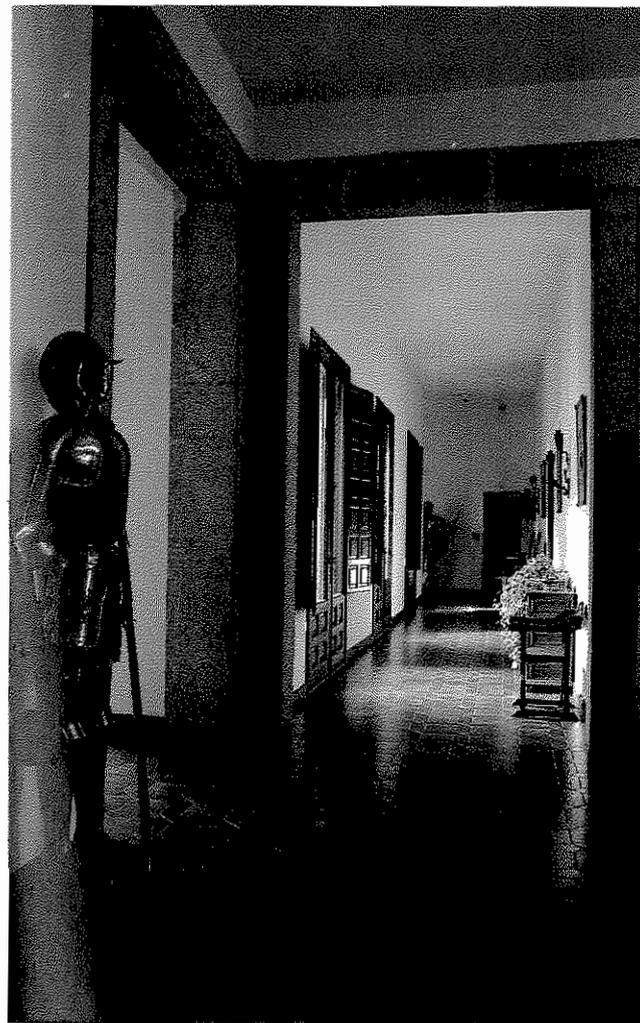
Doña María Teresa era joven y sus cortos años no le permitían percibir la malicia con que se la manejaba. Al verse con un marido de buen aspecto, encumbrado a los más altos cargos del estado y respetado por todos los que le rodeaban, aunque, cosa que en su inocencia ignoraba, odiado por los más; no cabè duda que se plantearía el caso de que al darle hijos el cariño de éstos podría paliar la falta de amor que en su matrimonio sentía.

Efectivamente, Godoy mantenía amores con una bella mujer, María Josefa Tudó, que dieron por fruto una niña, muerta a poco de nacer. No rompió estas relaciones después de su matrimonio con la joven Condesa de Chinchón, antes al contrario, las hizo públicas y ostentosas no recatándose de aparecer juntos en fiestas y reuniones. Todo el mundo conocía el idilio y la Reina, por agradar a Godoy puso la guinda en este pastel de amoralidad concediendo a la Tudó el título del reino de Condado del Castillo Fiel

Desgraciadamente, la femenina intuición de María Teresa le hizo ver la sórdida realidad en que se encontraba inmersa. Llegó el vástago tan anhelado por ella, una niña que recibió en el bautismo el nombre de Carlota Luisa, lo que contrarió los deseos de Godoy que ansiaba un hijo varón. En un alarde de chabacanería hizo se convirtiera el hecho en motivo de chanzas de mal gusto que se reflejan en su correspondencia con la reina en el año 1800.

Aún transcurrieron ocho años arrastrando Doña María Teresa la pesada carga de su amargura con dignidad, hasta que en 1808 se separó, definitivamente, de su marido no pudiendo soportar ya tanta ignominia y escándalo.

Para entonces ya España ha sido víctima de la funesta política de Godoy. A la aventura de la "Guerra de las Naranjas" impuesta por Napoleón, sigue el lamentable espectáculo del



Galería de la primera planta.

proceso de El Escorial que marca el ocaso del valido, y culmina en la firma del Tratado de Fontainebleau.

Había tomado forma un partido llamado “Fernandino”, nacido al amparo de los Príncipes de Asturias. Don Fernando, el Príncipe, casado con su prima hermana Doña María Antonia de Nápoles, quien sentía, como su madre, una gran animosidad contra Napoleón y los franceses, unida al hecho de la tirantez de relaciones entre los Reyes y el Príncipe a causa del íntimo trato que aquellos dispensaban a Godoy. Este conjunto de circunstancias y la influencia del Canónigo Escoiquiz sobre el Príncipe, dio lugar al nacimiento de un grupo de opinión preparado para pasar a la acción, del que formaban parte destacados miembros de la nobleza.

Este grupo influyente, que repartía su odio implacable entre Godoy y la aversión a los franceses, decide actuar abiertamente en contra del Príncipe de la Paz, sirviendo de detonante su nombramiento como Jefe de la Casa Militar, que le da un absoluto control de la seguridad de toda la Real Familia.

El 16 de marzo de 1808, estando en Aranjuez, el Rey en una proclama trata de tranquilizar a su pueblo en relación con las intenciones de Francia. Pero el efecto es contrario y desde Madrid va afluyendo un gentío creciente acosado por la intranquilidad y alarmantes rumores existentes. Las noticias que motivan tan marcada inquietud son que el ejército francés al mando del Mariscal Murat, Gran Duque de Berg, avanza sobre Madrid y que la Real Familia va a abandonar Aranjuez.

Ambas noticias son ciertas y los acontecimientos se precipitan en la noche del 17. La turba en tumulto, dirigida por el “Tío Pedro” (Conde de Teba y de Montijo), asalta la casa de Godoy y corriéndose la voz de que había huido un grupo salió en su persecución mientras otros trasladan a Palacio a la Condesa de Chinchón y su hija, tirando la gente del coche y haciendo entrega de ambas a la camarera mayor. Siguió la insu-

rección hasta el día 19, aclamando a los Reyes y pidiendo la cabeza de los traidores.

En los primeros momentos de la revuelta Godoy consigue esconderse con la colaboración de un criado, pero acuciado por la sed se entrega a la tropa que custodia la casa luego de ser asaltada. Al ser conducido la muchedumbre arremete contra él siendo golpeado y herido hasta que en lastimoso estado llega al cuartel de los Guardias de Corps donde queda detenido.

El Rey Carlos IV ante la gravedad de los acontecimientos y temiendo por su seguridad determina llamar a su hijo Don Fernando y abdica la corona en su persona.

Godoy, atado de pies y manos y sujeto a los barrotes de una carreta es sacado de Aranjuez con destino incierto y salva su vida porque el convoy que lo conduce se encuentra con un Escuadrón de Dragones enviado por el Mariscal Murat. El Capitán Marmot, jefe de la Unidad, relata: "Le encontré a dos leguas de los arrabales de Aranjuez. Aunque el infortunado estaba terriblemente herido y todo cubierto de sangre, sus guardias habían tenido la crueldad de ponerle grilletes en pies y manos y de atar su cuerpo a una mala carreta descubierta, donde estaba expuesto a los ardientes rayos del sol y a los millares de moscas atraídas por sus heridas. La camisa, empapada de sangre coagulada, estaba pegada al cuerpo, no tenía más que un zapato, carecía de pañuelo, iba medio desnudo y devorado por la fiebre."

En una primera etapa es conducido a Pinto donde recibe atención médica y allí permanece hasta el día 2 de abril en que se procede al traslado a Villaviciosa de Odón, lugar a donde llegó el día 3 siendo encerrado en el Castillo, propiedad de su esposa, tanto para tomar tiempo para las resoluciones que sobre él se tomasen como protegerle de las iras de los exaltados.

En un principio fue albergado en una alegre pieza de la planta noble del Castillo, donde una vez quitados los grilletes,



Vestibulo principal que da acceso a la Sala de Juntas.

pudo asearse, e incluso fue aliviado en sus heridas. Pero poco duraría esta condescendencia, puesto que, recibidas órdenes terminantes de que el detenido fuese incomunicado, se le trasladó a la Capilla del Castillo, situada en la primera planta a la izquierda del segundo tramo de la escalera principal, quedando allí con centinelas de vista y en total incomunicación.

El Castillo de Villaviciosa de Odón se convierte en el centro de atención de Europa dada la, todavía, categoría del prisionero. Este, ya repuesto de sus heridas, protesta de su encarcelamiento en el sentido de que siendo Generalísimo tenga que recibir órdenes de un inferior, el Marqués de Castelar, jefe de la fuerza encargada de su custodia.

En este orden de ideas Godoy ordena a Patiño "Que cuide a que las patrullas no se acerquen donde hubiese puestos franceses, pues tal vez picados los unos con los otros se empeñen en alguna acción" a cuya advertencia contesta Patiño con suficiencia, "No hay riesgo". El Consejo del Príncipe de la Paz y la respuesta del Marqués muestran claramente el conocimiento y la ignorancia que cada uno tenía del momento político que estaban viviendo.

En estos días se dio la orden para que encausasen a Godoy, expediente que no se sigue ni se termina. No se le toma declaración alguna pero sí se procede a la incautación total de sus bienes.

Pero Napoleón contaba con Godoy para la realización de sus planes de Bayona. Por otro lado los Reyes, ya bajo la protección del Mariscal Murat, consideraban de tal modo identificada su suerte con la del preso hasta el punto que en una carta, la Reina Doña María Luisa dice: "Si no se salva el Príncipe de la Paz y si no se nos concede su compañía, moriremos el Rey, mi marido y yo." Conjugando ambas posturas, Murat conmina a la Junta de Gobierno a que le sea entregada la persona de Manuel Godoy, bajo amenaza del empleo de la fuerza si fuese

preciso. En consecuencia se ordena al general, bajo cuya custodia estaba el reo, cuyo proceso es suspendido, su entrega al Oficial francés que se designa para ello.

El Castillo de Villaviciosa vuelve a ser el polo de atracción de tan encontradas intenciones. El día veinte de abril, a las once de la noche, se persona el Coronel francés Martel, con fuerzas suficientes y esperó la llegada del General Exelmans en quien delegó Murat, que apareció en coche, escoltado por tropas francesas y acompañado del Comandante Rosseti.

También habían acudido los Generales Castaños y Palafox, el primero con el Regimiento de Lusitania y el segundo con el Batallón de Provinciales de Zaragoza. Se vive un ambiente tenso entre las hogueras de los campamentos de fuerzas francesas y españolas que se extienden por la explanada y las laderas rodeando el Castillo.

El Márques de Castelar dimite de su encargo de custodia del prisionero y sólo cede a presiones del Infante Don Antonio, Presidente de la Junta.

Llegado el momento de la liberación, se abren las puertas de la Capilla del Castillo donde permanecía Godoy recluso y descende por la gran escalera entre dos filas de soldados. Con la barba crecida, tiene aun las marcas de los grilletes en sus muñecas. En medio de un silencio espectacular llega a la planta baja y al cruzar frente al General francés éste le hace entrega de una misiva del Rey Don Carlos IV enviada a través del Mariscal Murat. Subió Godoy a un carruaje con el Coronel francés y tras breve escala en el campamento del General Godet, parte camino de Francia escoltado por un Escuadrón de Dragones.

El Castillo vuelve a quedar silencioso. Su silueta serena se asoma al bosque ya tranquilo sin la presencia de los soldados. Una vez más la Historia se ha escrito entre sus muros.

Muy cerca en el vecino pueblo de Móstoles resuena un histórico grito de rebelión. La Patria está en peligro. La devas-



Sala de Juntas.

tadora contienda pasó ante el Castillo que ve con tristeza los efectos de la guerra en las vecinas aldeas de Valahondillo, Fontarrones, La Pingarrona, El Picajo y la desaparecida Sacedón de Canales.

A raíz de la recién nacida Constitución de 1812 se confisca el bosque de "Los Testerales" que pasa a llamarse "Prado Redondo" López Polín comenta en su libro "Historia de un árbol": "Un día unos paseantes se sentaron junto a la fuente que brotaba en el rellano y hablaron de que el Gobierno iba a crear una carrera denominada de Ingeniería de Montes, para el estudio del arbolado y plantas silvestres, su cultivo, defensa y conservación. De alegría se estremeció mi padre, ya muchas veces centenario, calculando los bienes que la creación del nuevo título habría de reportarnos. Nuestro júbilo subió cuando aquellos señores dijeron que "Los Testerales" sería un lugar muy adecuado para que los futuros ingenieros estudiaran los árboles, plantas y cultivos y el Castillo un edificio que ni de encargo para el establecimiento de la Escuela".

Cierto era el comentario. Un Real Decreto de 18 de noviembre de 1846 crea la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, que estará ubicada en el Castillo de Villaviciosa de Odón, arrendado al efecto en veinte mil reales anuales, por diez años, que se prolongaron a catorce.

Previas las necesarias remodelaciones de su interior, comienza a funcionar el Castillo en esta nueva y noble función docente el 2 de enero de 1848.

Tiene capacidad para cuarenta y ocho alumnos internos con un Director, el primero fue Don Bernardo de la Torre Rojas, un Vicedirector y los profesores precisos para desarrollar un programa, que tiene prevista una duración de cuatro años de estudios de selvicultura, con prácticas en el vecino campo forestal de "Prado Redondo" que gracias a los trabajos de los nuevos técnicos de la especialidad, se convirtió en un lugar de

recreo debido a la frondosa vegetación y cuidada campiña.

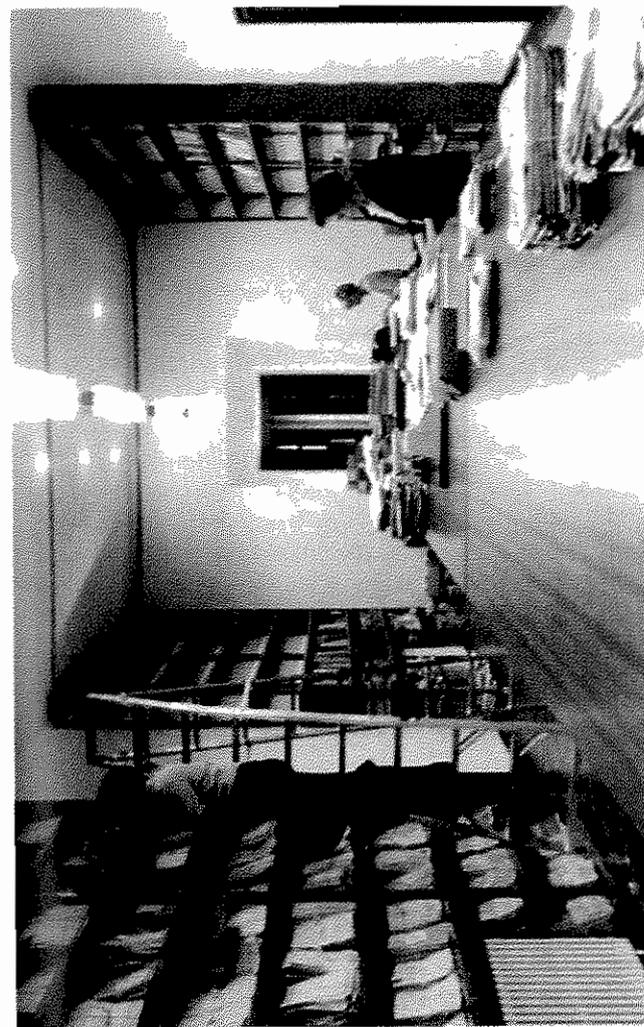
En resolución de una instancia elevada al Ministerio de Hacienda en 1878 se hace cesión por el Estado al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de la zona de "Los Testerales", llamada ya "Prado Redondo", como lugar de ornato y esparcimiento para los habitantes, imponiéndose a la Villa el cuidado, guarda y conservación del campo forestal.

Consecuencia de esta decisión se traslada la Escuela de Ingenieros de Montes a El Escorial, el 7 de enero de 1871, donde permanecerá hasta el 8 de marzo de 1914, fecha en la que fue, definitivamente, instalada en la capital del Reino.

Tras quince años de soledad, sólo compartida con los guardeses, el 29 de diciembre de 1886, aires marciales conocidos de antiguo resuenan entre los muros del Castillo al instalarse en su recinto el Colegio de Educandos del Cuerpo de Carabineros.

El Colegio, para hijos y huérfanos del Cuerpo, fundado el 21 de septiembre de 1863, por el Teniente General Iriarte y Urdanaiz con veinte alumnos, estuvo en un principio en el pueblo de Getafe hasta el 11 de diciembre de 1867, en que fue trasladado a El Escorial, ocupando el edificio conocido como Palacio de Godoy donde permaneció hasta su traslado al Castillo de Villaviciosa de Odón.

Los Carabineros Reales, Cuerpo de Caballería que se integraba en la Guardia Real fue en su origen la Brigada de Carabineros Reales, creada por Felipe V en 1730. En 1804 se componía de cuatro Escuadrones de Caballería Pesada y dos Escuadrones de Caballería Ligera que formaban la guardia personal del Príncipe de la Paz. Su misión era mantener el orden en los alrededores de Madrid, auxiliar a las autoridades en caso de revuelta o desorden público y perseguir el contrabando. El Cuerpo de Carabineros fue creado en 1842 para la represión del contrabando y vigilancia de costas, fronteras y aduanas.



Personal del Archivo clasificando las remesas de documentación en la sala destinada al efecto.

Acondicionado para ciento setenta y cinco alumnos, de doce a dieciocho años, volvemos a citar a L. Polín: "La vida fue entonces de acentuado carácter militar; los sonidos de la música, los toques de corneta y redobles de tambor, las enérgicas voces de mando y hasta el estampido de los disparos en los ejercicios con fuego real en el vecino campo forestal, eran alegría y vida". Para el viejo y siempre joven Castillo, a cuya sombra, muchas tardes sonaban los acordes de la Banda de Música que alternaba en sus actuaciones las composiciones clásicas con alegres bailables muy celebrados por el vecindario, que acudé al Cerro de Santa Ana convertido en paseo público por estas fechas.

Un día gris y sin que se puedan establecer las razones con visos de verosimilitud, el Castillo vio salir por su portón a los Carabineros, sin música, sin orden de formación y con la bandera enrollada en su funda de cuero; cruzaron la plazoleta de Santa Ana y retornaron a El Escorial.

Tras sus ventanas cerradas, vacíos sus pisos superiores de todo mobiliario y ornato sin más soplo de vida que las pocas estancias de la planta baja que ocupa la familia de los guardeses, el Castillo espera sereno su destino mientras los Alcotanes vuelven a anidar en las gárgolas de la barbacana.

Se van deteriorando los frescos de la Capilla y las obras de arte con las que se enriqueció en épocas reales se dispersaron cuando en el Castillo se instaló la Escuela de Ingenieros y después el Colegio de Educandos de Carabineros que para cumplir sus funciones no necesitaban de adornos. Se habla, según fuentes de tradición oral, de una Virgen de Zurbarán, de cuadros de Antonio Yotí y retratos pintados por Juan Von Kessel algún Tiziano y un bodegón de Velázquez. Tapicerías flamencas, porcelanas de Sajonia y alabastros napolitanos, restos de pasadas grandezas que al ser dispersados impiden, desgraciadamente, enriquecer el mosaico de la historia del Castillo con detalles

traducidos en objetos que la vida fue reuniendo, a través del tiempo, de generación en generación; todo ello con su motivo y su causa. Este conjunto de recuerdos habría permitido situar en su ambiente los hechos acaecidos en el pasado y, quizás, sacar consecuencias y deducciones valiosas para la vivencia histórica.

A partir de entonces y, a falta de documentación que cubra los años del primer tercio del siglo en lo que al Castillo se refiere, ha sido posible contar con el testimonio oral de una persona nacida entre sus muros, nieta de los primeros guardeses, que tiene, pese su avanzada edad, unos recuerdos vivenciales de asombrosa claridad.

Por ellos se sabe que el abandono hace más mella en el Castillo que el paso de los siglos y las guerras. Se derrumba parte del torreón de poniente y el deterioro de las plantas superiores, deshabitadas, es considerable. Solamente unas reducidas estancias de la planta baja se utilizan como vivienda de los guardeses.

Es, por entonces, propietario Don Carlos Rúsoli, Duque de Sueca y Conde de Chinchón y sus visitas al Castillo son esporádicas; una de ellas, y siempre según el testimonio vivo de Rosa Santamaría Pardo, fue acompañando a los Infantes Don Juan y Don Jaime.

La contienda civil de 1936-1939 viene a añadir nuevos agravios al ya desmantelado edificio; sólo la robusta estructura de nobles materiales resiste, impávida, el paso de los siglos y del acontecer histórico.

La llamada "Batalla de Madrid" en lo que al flanco izquierdo de la columna Varela se refiere, tras la toma de Navalcarnero, consiste en una rectificación de frente a vanguardia de las fuerzas del General Yagüe en dirección a Brunete por la izquierda y Villaviciosa de Odón por la derecha. Ocupada esta última, el día 2 de noviembre de 1936, establece en el Castillo su Cuartel General el Teniente Coronel Bartomeu que despliega



Armarios-estanterías con deslizamiento lateral tipo compacto donde se almacenan los legajos.

sus efectivos en un frente de alturas en los alrededores y esa noche pernocta ya en la fortaleza un tabor de Regulares procedente de Arroyo de la Vega. Al día siguiente, 3 de noviembre, una Brigada Internacional, al mando del llamado "General Kleber" contraataca por el Cerro del Aguila en dirección a Villaviciosa de Odón sin conseguir llegar, tras una sangrienta batalla en el sector de Pozuelo. Posteriormente la "Batalla de Brunete", en julio de 1937, una de las más encarnizadas de la contienda, se desarrolla en un frente de doce kilómetros entre Quijorna, Brunete y el vértice Mosquito sin que llegue a afectar la Villa, pese a la proximidad a la zona de combate, ya que la vecina localidad de Boadilla tiene lugar una enconada y sangrienta lucha.

Fuentes de tradición oral, imposibles de comprobar documentalmente, aseguran que en el transcurso de las operaciones un avión tenía la orden de atacar el Castillo y que el piloto, de nombre Chindasvinto e hijo de un antiguo Jefe de Puesto de la Guardia Civil de Villaviciosa de Odón, después de una pasada a baja altura, arrojó su cargamento de bombas en el vecino pinar.

Pocos fueron los daños, por tanto, sufridos por el Castillo como consecuencia del enfrentamiento bélico, como no sean los derivados del alojamiento de tropas y la instalación de un pequeño taller de fabricación de sacos terreros. No hubo saqueo alguno, ya que salvo la vivienda de los guardeses, que permanecieron en el, el resto estaba totalmente abandonado.

Posteriormente y prácticamente en ruinas fue utilizado como casa de labranza hasta su adquisición por el Ejército del Aire a sus propietarios, la Excelentísima Señora Duquesa Viuda de Sueca, que era usufructuaria de siete octavas partes del Castillo y la Excelentísima Señora Marquesa Viuda de Aca-pulco, dueña en pleno dominio de una octava parte.

Por este acto, en marzo de 1965, pasó la propiedad del Castillo de Villaviciosa de Odón al Ejército del Aire, cuya tran-

sacción importó la cantidad de 4.515.000 pesetas, libre de gastos para la parte adquirente, haciéndose cargo del mismo el Servicio de Propiedades. A partir de este momento se procede a la elaboración del proyecto de reconstrucción y adecuación del mismo para ser instalado el Archivo General e Histórico del Ejército del Aire.

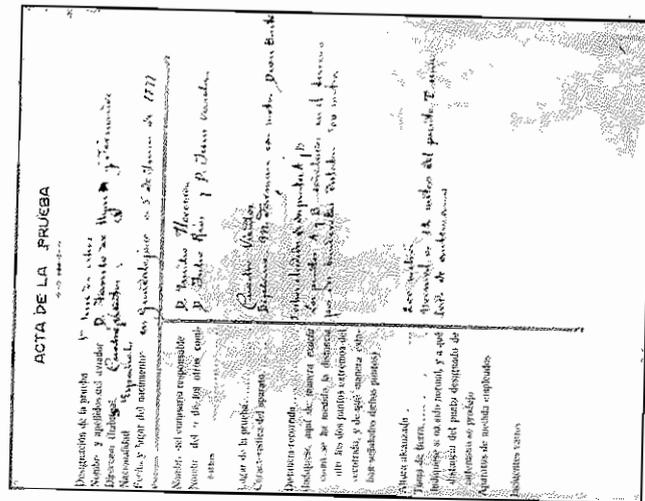
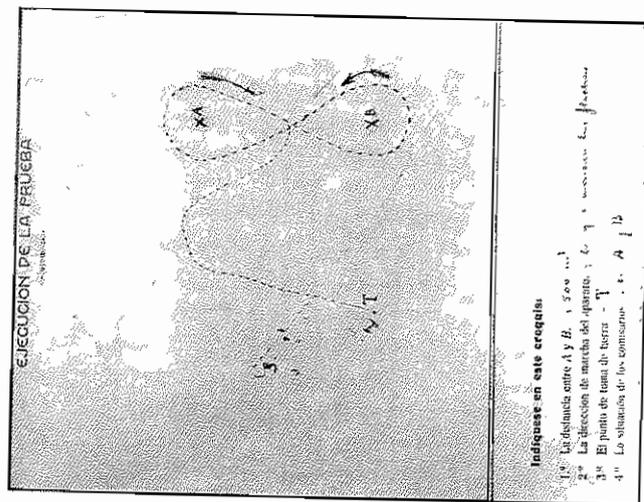
Esta misión se encomienda al que habría de ser su primer Director, el Ilustrísimo Señor Coronel Don Ignacio de Puig y de Carcer, que puso en el empeño el valioso bagaje de su entusiasmo unido a su vasta cultura y exquisito gusto artístico.

III. El Archivo

La Supervivencia Escrita

Escribir es el acto en virtud del cual el hombre expresa sus pensamientos mediante signos gráficos de carácter figurativo, no simbólico. Sirve la escritura para fijar estos mismos pensamientos, para concretar en forma perdurable los productos de elaboración mental y, en otros aspectos, como medio de relación de los seres humanos entre sí, ya dentro de su tiempo, o bien a través de generaciones. Lo escrito expresa y perpetúa, enseña y conserva. De ahí el que su valor como testimonio adquiera rango principal, por lo que la invención de la escritura ha sido considerada siempre como el paso más definitivo dado por el hombre hacia la conservación sistemática del recuerdo del pasado, habiéndose podido decir, y con razón, que allá donde la escritura aparece comienza la Historia (Antonio C. Floriano, "Paleografía y Diplomática", Oviedo 1946).

La escritura es, pues, una práctica racional, nacida de la necesidad, sentida por el hombre, de transmitir y perpetuar en el tiempo su propio pensamiento. El que escribe realiza algo con vistas a un futuro más o menos lejano. El niño y el salvaje



Este antiguo documento, muestra de los que integran los fondos del Archivo, refleja las pruebas, que se realizaban en la primera época de nuestra Aviación para obtener el título de piloto.

no precisan escritura, están más bien superpuestos al presente que polarizan hacia el futuro. El hombre que adopta ante la vida una actitud pasiva, sin más necesidad de relaciones que las que le son impuestas por su contacto vital con lo inmediato, no siente el deseo de transmitir ni menos de perpetuar su pensamiento, porque apenas si para él existe la necesidad de pensar o al menos no se la plantea.

La facultad de dar forma a nuestro pensamiento fuera de nuestro pensar, es una de las marcas más maravillosas de la racionalidad (Vindryes, "El lenguaje. Introducción lingüística a la Historia", Barcelona, 1943). El hombre fue adquiriéndola a medida que se desprendía de su animalidad primitiva, porque en este proceso de perfeccionamiento de su naturaleza material y espiritual fue sintiendo, cada vez más acentuadamente, la necesidad de transmitir y de perpetuar; pero ello debió lograrse muy lentamente y partiendo, seguramente, de las mismas condiciones de su vida natural.

El animal, a su paso, deja una huella que es algo de sí mismo y que por sí solo tiene ya una significación. Esa huella, en efecto, es signo para otro animal que le sigue y lo rastrea. En esto puede verse una manifestación primaria, natural, de lo que habrá de ser más tarde la escritura dado que es en sí una marca de un ser que otro interpreta. Claro está que se halla muy lejos de la escritura propiamente dicha; la huella no es sino un confuso presentimiento de sus fenómenos iniciales, ya que en ella falta algo, y precisamente lo más esencial, para que se la pueda reputar como escritura, pues el animal que la deja no fija su pensamiento, ni mucho menos, sino que la hace con una total independencia de su actividad psíquica. Pero el factor psíquico hace bien pronto su aparición en la evolución de la vida animal, si bien en uno de los niveles más bajos de la actividad mental, en el plano de lo instintivo; por ejemplo, en las huellas que deja la hembra en celo para atraer al macho; en las que sirven

de orientación a las crías y en todas las que concurren en la conservación del individuo y de la especie (Berger, "Historie de l'écriture dans l'Antiquité", París, 1891).

Estas huellas naturales extravoluntarias las unas, instintivas las otras, no son una escritura, sino fenómenos de enlace que unen el mundo natural al racional en lo referente al proceso evolutivo del signo escrito.

Porque el salvaje primitivo, en las formas elementales de fijar su pensamiento fuera de su pensar, se vale también de huellas para lograrlo; marca acentuadamente sus pisadas, rompe ramas a su paso, altera la posición natural o habitual de las piedras, etc., fenómenos que en su apariencia externa enlazan, evidentemente, con los irracionales e instintivos ya apuntados; pero que en su fondo llevan en sí mismos algo que aquellos no tuvieron que es la voluntariedad, la intención de decir algo que quiso comunicar el que los produjo para que otro lo interpretase y comprendiese. Tampoco ésta es una escritura, pero esta huella intencional es significativa de una idea de alguien para alguien; ya está muy lejos de la huella natural pues en ella ha entrado el elemento racional separándose de lo instintivo. La huella natural es lo que es, y toda su realidad se agota en su ser. La huella racional es lo que es como tal huella, pero traspasa su propio ser para convertirse en aquello que quiere significar. Además de ser huella es signo o símbolo; se está pues a las puertas de la escritura.

La huella racional se convierte en una representación figurada al pasar del signo natural al símbolo. Es la escritura ya. Ideográfica en su origen y después jeroglífica y determinativa hasta llegar a la escritura silábica primero y alfabética después; expresando aquélla sonidos compuestos y simples ésta, de cuya combinación nace la expresión de la palabra y de la reunión ordenada de palabras la representación completa del pensamiento o de la idea.

El hombre a aprendido a escribir. Ha conseguido la transmisión de su elaboración mental a través del tiempo, siempre que se conserve en forma tal que tenga utilidad para las generaciones que a lo largo de los siglos aprovechen sus vivencias. De aquí nace la necesidad del Archivo como un paso más en la evolución de la humanidad.

La entrada del hombre en la Historia esta determinada por la aparición del primer testimonio escrito. La supervivencia escrita está considerada como el testimonio menos recusable para la evidenciación de los acontecimientos del pasado. En efecto, ni los restos tangibles de la actividad humana, espiritual o material, ni la tradición oral, podrían llenar de una manera tan definitiva y tan completa la función de testimonio como lo hacen los documentos escritos. Los primeros requieren una interpretación que nunca puede alcanzar una objetividad, ya que es función de la mentalidad del sujeto que las interpreta; la segunda precisa de una depuración pues nada cambia tanto como la palabra hablada y ello siempre a costa de la idea.

Lo escrito fija de una forma concreta la tradición. Es el reflejo de la forma primordial del pensamiento, que recuerda el hecho y no necesita interpretación en su parte expresiva; aunque sí requiera un discernimiento crítico para ponderar debidamente su contenido al igual que lo precisa todo objeto que se pone en contacto con nuestro pensar.

El documento escrito es, pues, la fuente histórica por excelencia y sin la cual no hubiera sido posible reconstruir el hecho humano en la totalidad de sus aspectos, tanto por lo que se refiere a las circunstancias de su producción, cuanto a su localización en el tiempo y en el espacio, así como a su evolución temporal.

Valga como ejemplo a este respecto la reconstrucción del fenómeno prehistórico. Al no existir la escritura, la ciencia tiene que valerse sólo de supervivencias, ya del hombre mismo,

ya del medio físico en que se desarrolló su vida y por tanto su actividad moral, social y material. La consecuencia es de todos conocida; la ciencia con un esfuerzo inigualable, basado en la utilización de la más sofisticada tecnología de punta ha logrado, y ello no es poco, describir a grandes rasgos el carácter de aquellas civilizaciones, estableciendo ciclos cronológicos y destacar los aspectos más significativos de las distintas culturas.

Todo ello representa un esfuerzo gigantesco y una conquista colosal; pero es preciso reconocer que la prehistoria no ha podido llegar al hecho concreto, a localizar y limitar una actividad individual del hombre primitivo ni a situarlo, nada más que con una cierta aproximación, dentro de la sucesión temporal. La supervivencia material, único dato que es posible utilizar es insuficiente, por falta de flexibilidad y sutileza, es incapaz de transmitir la enorme complejidad de la elaboración mental del hombre, a través del estudio espectrográfico y del carbono 14 de sus restos mortales o residuos vitales. La exteriorización del pensamiento y la gran complejidad de la narración de un hecho precisan de la supervivencia escrita como fuente histórica; siempre que se conserve en forma tal que generaciones posteriores, al correr de los siglos, puedan aprovechar la enseñanza de sus vivencias personales y ambientales.

Es, por tanto, preciso conservar si se quiere llegar a esa supervivencia y de aquí el nacimiento del Archivo como materialización de una necesidad dentro del proceso evolutivo de la humanidad. La entrada del hombre en la Historia está determinada por la aparición del primer testimonio escrito; a partir de este momento los Archivos van a tener su puesto en el acontecer diario de la vida pública y privada. Son la memoria de una y otra.

En la Historia Antigua está ya presente la existencia de Archivos. Los griegos en su "archeion" guardaban las actas públicas, tanto las de carácter político-administrativo como las no

tariales para servir de garantía a los ciudadanos. La palabra, el concepto y la función pasan al latín "archium" de donde, etimológicamente, se deriva nuestra denominación actual.

Se podría remontar el término al Tabernáculo Bíblico donde se conservan las Tablas de la Ley junto a los testimonios escritos custodiados por los sacerdotes. Las ruinas de Tel-el-Amarna demuestran la existencia de Archivos en Egipto y también hay indicios válidos de su existencia entre los sirios y los persas. Grecia y Roma tienen ya Archivos civiles; el Tabularium, cerca del Capitolio, es prueba de ello y aquí aparece la figura del archivero delimitada en sus funciones de conservador de los testimonios escritos como persona de conocimientos y confianza.

Durante la Edad Media adquiere el Archivo una gran importancia en el sentido utilitario de esgrimir derechos en un litigio. El orden no era esencial dado que el Archivo, como la Corte, eran transhumantes y su soporte material se limitaba al arcón que contenía los pergaminos. Es en este momento y en este sentido donde la Iglesia va a jugar un papel fundamental dado el carácter estable de los monasterios, circunstancia importantísima en la conservación de testimonios escritos, frente al peligro que para la perdurabilidad documental supone el carácter ambulante de las Cortes reales o señoriales.

En España, hay que resaltar la preocupación de Carlos I por salvaguardar la documentación y que, a este efecto, ordena reunir en la fortaleza de Simancas, al cargo de un archivero, labor continuada por Felipe II. Siglos más tarde, Carlos III, guiado por unos mismos principios, reúne los fondos relativos a América en Sevilla, en el edificio que fue Casa Lonja y hoy es el Archivo General de Indias.

Hasta aquí, en este brevísimo apunte, el Archivo no tiene otra misión que la de conservar, por lo que es idea generalizada el identificarlo con un local donde se almacenan papeles viejos

que no sirven para nada, ya que cuando se busca algo rara vez se encuentra. Con la creación en 1858 del Cuerpo de Archiveros con una formación específica, en la recién nacida ciencia: la "Archivística" se produce un cambio esencial en el sentido del desarrollo de unas técnicas que hagan accesible la documentación almacenada a base de organización, ordenación y descripción de los fondos. Este es el salto de almacén a Archivo.

Dejando a un lado el jocoso comentario populachero decimonónico de que el Archivo "es un cementerio burocrático donde van a parar las instancias, quejas y reclamaciones de los administrados", se puede definir el Archivo moderno como el depósito donde se guardan organizada y ordenadamente los testimonios escritos, gráficos o audiovisuales producidos por una institución pública o privada, conservados con el doble fin de garantizar los derechos de los administrados dando fe de su autenticidad y de servir de fuente para la investigación.

El Archivo General e Histórico del Ejército del Aire

Creación

"Al objeto de asegurar la conservación y clasificación que facilite y haga posible el estudio del desarrollo de los medios aéreos, tanto en su aspecto de arma de guerra como de transporte, y que, al mismo tiempo, ensalce las virtudes de los que por su trabajo y heroísmo pueden considerarse como precursores y ejemplo para la posteridad se hace necesario crear un Archivo General que custodie la documentación que, por su importancia y antigüedad, haya de ser clasificada".

Tras este preámbulo, el Decreto 2.396/1972 de 18 de agosto, en su artículo primero se crea el Archivo General e Histórico del Ejército del Aire, bajo la dependencia de la Subsecretaría del Aire en el que se clasificarán y custodiarán todos los



En esta sala es donde mediante el telecine digital que aparece a la derecha de la imagen, se transforman las películas cinematográficas a vídeo.

documentos y expedientes con más de treinta años de antigüedad que, por su valor histórico, merezcan ser conservados. Un Decreto posterior reduciría el tiempo de antigüedad a veinte años.

Legislación

- 1.—Ley de 12 de julio de 1940 (B.O.E. número 210).
 - Creación del Archivo General del Ministerio del Aire.
- 2.—Ley de 16 de mayo de 1953 (B.O.E. número 56).
 - Determinación del Reglamento por el que ha de regirse el Archivo General del Ministerio del Aire (Reglamento Provisional para el Régimen y Servicios de los Archivos Militares del Ramo de Guerra. R.O.C. de 1 de septiembre de 1898, C.L. número 228).
- 3.—Normas que deben observarse para remitir documentación al Archivo General del Ejército del Aire ubicado en Villaviciosa de Odón (mayo de 1971).
- 4.—Orden de Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1972. Comisión Interministerial en el A.É.M. Actualizar legislación de Archivos Militares.
- 5.—Decreto 2.396/1972 de 18 de agosto.
 - Creación del Archivo General e Histórico del Aire.
- 6.—Decreto 958/1974 de 28 de marzo.
 - Nueva redacción del artículo 1. Decreto 2.396/1972 de 18 de agosto.
- 7.—Escrito núm. 4.369-2 de 16 de junio de 1976. Subsecretaría del Aire, sección 2, negociado 3. Ordenando no se dé salida a documento alguno del Archivo. Certificaciones.
- 8.—Real Decreto 1.108/1978 de 3 de mayo.
 - Estructura Orgánica de E. A. (Museo de Aeronáutica y Astronáutica encuadrado en el Cuartel General del Aire

- Capítulo 2, Artículo 4 y misiones y Dirección del mismo.
- Artículos 13.1 y 13.2).
- 9.—O. M. núm. 2.206/1978 de 19 de julio.
 - Desarrollo, estructura orgánica y funciones del Museo de Aeronáutica y Astronáutica. (Subdirección del Archivo General e Histórico del Aire, Artículos 2.3.1 y 3.2).
- 10.—Orden Ministerial 2.228/1979 de 29 de junio.
 - Transferencia a la Subsecretaría de Defensa de la Comisión Interministerial encargada de actualizar la legislación de Archivos Militares.
- 11.—R. D. 1.632/1983 de 1 de junio.
 - Modificación parcial R. D. 1.108/1978 de 3 de mayo que establece la estructura orgánica del Ejército del Aire. (Servicio Histórico y Cultural, Artículo 13).
- 12.—O. M. 32/1984 de 25 de mayo.
 - Organización y Funciones del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.
- 13.—I. G. 10-2 de 10.10 1978.
 - Estructura, funciones y relaciones del Museo de Aeronáutica y Astronáutica. (Subdirección del Archivo General e Histórico del Aire, Organización y Funciones; Apéndice 4).
- 14.—Ley 13/1985 del Patrimonio Histórico Español.
 - Preámbulo.
 - Título VII, Capítulo I, Artículo 48.
 - Artículo 57.1a. Normas de consulta. Reglamento.
 - Artículo 65. Reglamentos que se dicten.
 - Disposiciones Transitorias Primera y Segunda.
- 15.—Escrito del General Director del Museo de Aeronáutica y Astronáutica número 640/MAA de 17 de octubre de 1986.
 - Por Orden del GJEMA el Archivo General e Histórico del Aire pasa a depender del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas.

- 16.—P. O. 001 de 04.11.86 del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas.
 - Organización y funciones de la Dirección del Archivo General e Histórico del Aire.
- 17.—Escrito del Teniente General Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas número 210/53 de 21.11.1986.
 - Comunica que según escrito número 500 de fecha 15 de octubre de 1986 el GJEMA ha dispuesto que el Archivo General e Histórico del Aire pase a depender del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas.

Funciones

Encajado en el marco del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas, el Archivo General e Histórico del Aire, al constituir la fuente de la investigación y, por ello, la de la cultura, tiene como misión fundamental la de facilitar la operación intelectual de acceso o, en todo caso, de aproximación, al conocimiento de la conciencia histórica de la Aviación en España, es decir, al plano inteligible de la realidad logrado tanto a partir del inconsciente histórico colectivo como del análisis de contenido que permita no sólo constatar datos sino sacar consecuencias.

Se ha dicho que el pasado sólo interesa en la medida en que persiste en cada situación, en la que, según el eminente pensador Javier Zubiri, se plantea la relación del hombre con el tiempo.

El conocimiento, en definitiva, es imprescindible como una función intelectual inmediatamente derivada de la información obtenida o recibida, pero no resulta en sí misma un fin, sino que, desde el punto de vista histórico es un medio (Mario Sánchez Barba). Los fundamentos intelectuales de la investigación histórica).

En opinión del ilustre historiador Ramón Salas Larrazábal, a medida que las ciencias de la información y las técnicas para perpetuar acontecimientos del pasado se desarrollan impulsadas por una tecnología en permanente avance las fuentes que se ofrecen al investigador se diversifican y multiplican llegando a ser tantas, tan variadas y tan ricas, por exceso, introduce una dificultad no menor que cuando se padecía el mal contrario, el de la escasez de datos.

Hoy el primer criterio que debe guiar al investigador es el de la selección, valoración y crítica de los prácticamente ilimitados antecedentes que se le ofrecen desde una multiplicidad de fuentes y quedarse, exclusivamente, con aquellos que le permitan llegar, con el menor esfuerzo posible, al conocimiento exacto del tema que desee historiar.

La fuente esencial y básica, a pesar del cine, el disco, el ordenador, las fichas perforadas, los soportes magnéticos y toda la parafernalia de técnicas audiovisuales, que la ciencia nos ofrece, sigue siendo el documento escrito conservado y custodiado en los Archivos.

Escribió en diversas ocasiones el que fue maestro de historiadores Claudio Sánchez Albornoz que "la Historia no es el documento pero no es nada sin el documento", advirtiendo así de los peligros que entraña la pura erudición acumulativa de datos, por una parte, y por otra, del fraude, a veces incluso involuntario, que supone acomodar el pasado a la medida de los propios deseos, sustituyendo el descubrimiento de lo que fue por la elaboración de lo que quisiéramos que hubiese sido, para fundamentar o argumentar nuestros propios deseos de cara al futuro.

En consecuencia, el historiador suele emplear mucho tiempo en investigar sobre documentos de Archivo para lo cual acude a él y lo contempla como algo ya formado, hecho de acuerdo con sus deseos y se relaciona con los profesionales que

lo conservan y atienden. Muchas de sus dificultades iniciales se derivan del descubrimiento previo de en qué forma concreta está organizado el Archivo que desea consultar. Es cierto que siempre contará con la ayuda y orientación de los archiveros, pero también lo es que su labor se vería facilitada en gran parte si acudiera con algunas nociones previas, no sólo de lo que quiere pedir, sino de cómo lo tiene que pedir, sobre todo si se trata de un Archivo que frecuenta asiduamente en función de su especialización.

El Archivo General e Histórico del Aire tiene ordenado su funcionamiento por ley de acuerdo con el "Reglamento Provisional para el Régimen y Servicios de los Archivos Militares del Ramo de Guerra". (R.O.C. de 1 de septiembre de 1898), que contempla la clasificación de fondos por materias, en contraposición con las modernas técnicas archivísticas que preconizan una ordenación por procedencias. Pero por el momento, y en tanto no se modifique la legislación, los fondos documentales "en depósito y custodia" están regidos por lo ordenado en el citado Reglamento.

Emplazamiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto de creación, el Archivo General del Aire está instalado en el Castillo de Villaviciosa de Odón, adquirido para este fin por el Ejército del Aire.

Previamente a la reconstrucción se procedió a un detallado estudio histórico y arquitectónico encaminado al máximo respeto a las características del edificio conservando su peculiaridad al tiempo que se acondiciona su interior para su utilización como Archivo, empezando a funcionar como tal en mayo de 1971.

Instalaciones y Equipamiento

La ubicación de un Archivo en un edificio antiguo, presenta algunas dificultades de tipo arquitectónico, como la altura excesiva de los techos y la falta de resistencia de los suelos para soportar cargas, motivos que han condicionado la situación de los depósitos y demás dependencias del Archivo. Se ha tratado de conseguir la separación total de los depósitos de las salas de trabajo dejando la orientación Norte para los primeros y para las demás salas las zonas más soleadas.

De esta manera se pueden diferenciar dos zonas:

Zona de trabajo

— Locales destinados al personal del servicio, recepción de documentos con entrada directa desde el exterior, salas de clasificación y expurgo y sala de eliminación, comunicadas por montacargas con los depósitos.

- Laboratorio fotográfico y reprografía.
- Locales destinados al público.
- Sala de investigadores y biblioteca.
- Sala de juntas y proyecciones.
- Centro de documentación.
- Locales de acceso controlados, Secretaría y despachos.

Zona de depósitos

Su acceso esta vetado al público. Están separados, uno por cada Sección, distribuidos en las tres plantas.

Se ha tratado de buscar solidez, seguridad y mayor comodidad. Para ello, se ha optado, para las salas de depósito, por el sistema de estantería móvil, tipo compacto, con deslizamiento transversal, que supone un notable ahorro de espacio y mayor protección.

Para las salas de recepción de legajos, clasificación y biblioteca se han empleado estanterías metálicas convencionales de tipo modular.

Sistemas de Seguridad

Esta dotado de instalación automática de detección de humo y gas, que se ha considerado la más conveniente, dado que el material de archivo produce mucho humo en la combustión. Para la extinción existen distribuidores por todo el edificio, extintores tanto de polvo seco como de nieve carbónica.

Se realizan otras medidas preventivas, como control de luz, humedad y temperatura, periódicamente.

Ingreso de Fondos

Los fondos documentales que tienen entrada en el Archivo son, fundamentalmente, de dos procedencias; transferencias y donaciones.

Las transferencias suponen la forma habitual de ingresos de fondos.

Para que sea eficaz, debe realizarse después de una evaluación individualizada de cada tipo de documentos que deben de cumplir una serie de requisitos. Esta valoración se realiza atendiendo al interés histórico, administrativo, legal, fiscal e informativo de los documentos.

Si así no fuera, no se podría hablar de transferencia, sino de cambio de lugar de una serie de documentos que no se utilizan, y de los que se desconoce sus características esenciales. Por ello, y de acuerdo con lo reglamentado, las transferencias se hacen mediante un Índice o inventario de entrega y tras un expurgo de la documentación, en las oficinas productoras pri-

mero, y después en el Archivo del Cuartel General del Ejército del Aire.

Muchas veces, ante la posibilidad de pérdidas de determinados fondos, ingresan en el Archivo documentos sin ningún tipo de Índice, o con escasa referencia de los mismos, por lo que debe realizarse una labor previa de valoración, selección y expurgo que hace más lento el proceso de Archivo.

Respecto a los plazos para las transferencias, de acuerdo con la normativa vigente en el Ejército del Aire, la documentación debe permanecer en las Unidades hasta cinco años, transcurridos éstos, debe ser remitida al Archivo General del Cuartel General. Allí se custodia quince años, al cabo de los cuales pasa al Archivo General Histórico, de manera que la documentación a ingresar en él debe tener una antigüedad de veinte años. Atendiendo a estos plazos se regulan las transferencias, previa una evaluación de su interés histórico que va seguido de un primer expurgo que supone la selección y posterior destrucción, total o parcial de las series documentales cuyos valores intrínsecos han desaparecido. La razón fundamental de esta labor archivística es el incremento de la producción documental que amenaza con desbordar la capacidad de los depósitos. Su objetivo es el que se archiven, exclusivamente, los fondos que deben ser conservados y en las condiciones mejores desde todos los puntos de vista.

Por último, la otra fuente de ingreso de fondos en el Archivo, la constituyen las donaciones particulares. Personas o sus descendientes que han tenido un papel protagonista en el desarrollo de la Aviación han incrementado la riqueza documental con sus Archivos privados y de recuerdos personales.

Expedientes Transferidos desde la Creación del Archivo General e Histórico del Aire

Sección de Causas

Año de Entrada	Número de Expedientes
1983	20.370

Sección de Personal

Año de Entrada	Número de Expedientes
1973	9.878
1974	1.085
1975	7.090
1976	13.991
1977	21.442
1978	13.660
1979	21.754
1980	31.634
1981	14.894
1982	9.202
1983	26.482
1984	28.542
1985	11.004
1986	11.502
1987	35.118
1988	87.700

Sección de Asuntos

<u>Año de Entrada</u>	<u>Número de Expedientes</u>
1973	2.309
1974	4.680
1975	534
1976	1.434
1977	111
1978	78
1983	4.515
1984	362
1985	1.614
1986	1.058
1987	15.337
1988	1.005

Sección de Material

<u>Año de Entrada</u>	<u>Número de Expedientes</u>
1973	1.957
1974	780
1975	2.394
1976	3.329
1977	3.500
1978	2.909
1979	132
1980	1.021
1986	53
1988	20

Instrumentos de Descripción Documental

- Sección de Personal.
 - Catálogo alfabético de la Sección de Personal del Archivo General e Histórico del Aire. Mecanografiado.
 - Índices de la documentación transferida a la Sección por la diversas dependencias.
- Sección de Asuntos.
 - Inventario topográfico y por materias de los expedientes de la Sección de Asuntos del Archivo General e Histórico del Aire. Mecanografiado.
 - Índices de los expedientes transferidos a la Sección de Asuntos por las diversas dependencias.
- Sección de Material.
 - Inventario topográfico y por materias de los expedientes de la Sección de Material del Archivo General e Histórico del Aire.
 - Índices de los expedientes transferidos a la Sección de Material por las diversas dependencias.
- Sección de Causas.
 - Catálogo alfabético de los expedientes de la Sección de Causas del Archivo General e Histórico del Aire.
 - Índices de los expedientes de la Sección de Causas del Archivo General e Histórico del Aire.
- Servicios.
 - Sala de lectura para consulta de la documentación.
 - Sala con equipo para proyección de imágenes, fijas y animadas y equipo para audición de registros sonoros.
 - Centro de Documentación fotográfica, con alrededor de 1.700 negativos y fotografías.
 - Xerocopiadora.
 - Biblioteca Auxiliar especializada.

- Facilita: Copias simples, certificados e información documental negativos y fotografías.

Clasificación de los Fondos

De acuerdo con el Reglamento para Régimen y Servicios de los Archivos Militares, aprobado por R.O. Circular de 1 de septiembre de 1898, la documentación se clasifica en cuatro secciones: Personal, Asuntos, Material y Causas.

Sección 1 Personal.

- Expedientes: 197.667
- Legajos: 2.335
- Metros lineales: 677
- Fechas extremas: 1928-1967
- Origen de la documentación: Procede de la Primera Región Aérea, Estado Mayor, Centro de Reclutamiento y Movilización y Mando Aéreo de Combate; de la Segunda Región Aérea y Centro de Reclutamiento y Movilización y Mando Aéreo Táctico; de la Tercera Región Aérea, Estado Mayor y Centro de Reclutamiento y Movilización; de la Zona Aérea de Canarias, del Museo de Aeronáutica y Astronáutica y del Cuartel General del Aire.
- Descripción: La documentación se compone de los expedientes de personal, fallecidos o que han causado baja en Aviación, con una antigüedad mínima de veinte años. Todos los antecedentes de una misma persona se reúnen para formar su expediente, ordenándose alfabéticamente. Por su valor histórico e informativo del conjunto de los documentos del expediente hay que destacar la Hoja de Servicios, fuente a veces única, para estudiar muchos acontecimientos de los comienzos de la aviación. En este sentido, actualmente, se están fotoco-

piando los expedientes personales de los aviadores de las primeras promociones, 1911 a 1916, cuyos originales se conservan en el Archivo General Militar de Segovia.

Las frecuentes peticiones de antecedentes por parte de la Administración, así como por particulares, confieren a esta Sección carácter de Archivo intermedio. Por tanto, requiere un mayor esfuerzo de personal para poder tener controlada la documentación una vez ingresada en el Archivo y poder prestar un servicio más eficaz.

Sección 2 Asuntos.

- Expedientes: 12.634.
- Legajos: 1.620.
- Metros lineales: 404.
- Fechas extremas: 1917-1978.
- Origen de la documentación: Los fondos proceden de las dependencias del desaparecido Ministerio del Aire, creado en 1939, hoy Cuartel General del Ejército del Aire (Secretaría de la Subsecretaría de la Dirección General de Industria y Material, Dirección General de Aeropuertos, Protección de Vuelo, Subsecretaría de Aviación Civil, Dirección General de Personal, Dirección de los Servicios Técnicos de Sanidad, Servicios de Intendencia, Intervención Central y Pagaduría Central de Haberes y Servicios de Estadística Militar), del Estado Mayor del Aire, de las Regiones Aéreas: Centro, Sur y Pirenaica, de sus Estados Mayores y de las Unidades que de ellos dependan, de la Zona Aérea de Canarias y Sector Aéreo de Baleares.
- Parte de estos fondos proceden del Archivo General del Cuartel General y el resto fueron remitidos directamente por el Estado Mayor del Aire y de las Regiones y Zonas Aéreas.
- Descripción: La Sección de Asuntos se clasifica por materias en dieciséis Divisiones que son: Armamento, Ascen-

sos, Asuntos Generales, Campaña, Contabilidad, Destinos, Estadística, Instrucción, Justicia, Organización, Protocolo, Reclutamiento y Reemplazos, Recompensas, Sanidad, Servicios Administrativos, Uniformidad.

Estas Divisiones se desglosan a su vez en agrupaciones y voces agrupadas, que se ordenan por orden alfabético y cronológico.

De los fondos de esta Sección se puede destacar la documentación anterior a la creación del Ministerio del Aire por ley del 18 de agosto de 1939.

Entre estos destacan los procedentes de la Sección y Dirección de Aeronáutica, creada por R.O. de 18 de julio de 1918, encargada de los asuntos de personal, tropas, material y servicios aeronáuticos. La creación de esta Sección supuso la independencia de la Aeronáutica Militar y Sección de Ingenieros, que por R.D. de 28 de febrero se había organizado como servicio con sus dos ramas: Aviación y Aerostación. Posteriormente, en 1922, la Sección y Dirección de Aeronáutica, sería sustituida por la sección de Aeronáutica que en 1926 pasará a llamarse Jefatura Superior de Aeronáutica.

Esta documentación resulta de gran interés, pues permite conocer la Aviación tanto civil como militar en sus primeros años, la organización de las Fuerzas Aéreas y sus Escuadrillas; el desarrollo técnico de la Aviación y sus Reglamentos. Cuestiones de personal, propuestas de destino, convocatorias y cursos de pilotos, concesiones de títulos a pilotos militares. Aero-clubes y competiciones aéreas; Raids y exposiciones.

Estas series aunque incompletas permiten el estudio de la Aviación Española a principios de los años veinte. Sin embargo, lo más importante de la documentación de esta época es la referente a la actuación de las Fuerzas Aéreas en Marruecos, que se puede conocer a través de los diarios de operaciones de las Escuadrillas, estadillos de armamento y material y

los partes mensuales de los servicios efectuados en los Aeródromos del Atalayón, Larache y Nador de los años 1921 a 1932.

Hay, también, expedientes sueltos sobre diversas actuaciones, como el traslado a Melilla de una unidad del Batallón de Aerostación de 1921 y 1922, propuestas de recompensas por méritos y servicios en las campañas de 1920, etc.

— Documentación de la Guerra Civil: Los fondos del período de 1936 a 1939 son, sin duda, los de mayor importancia histórica. La información se refiere a las misiones realizadas por aviones y escuadrillas, a la cooperación de las fuerzas aéreas con la Armada y Ejército de Tierra, a las operaciones en el frente de Guadalajara; resumen de las actividades de la Aviación Nacional, Legionaria y Legión Cóndor; Boletines del Cuerpo de Tropas Voluntarias referentes a las operaciones en los diferentes frentes; partes de Operaciones; relaciones de caídos en acción de guerra; accidentes, repatriaciones de voluntarios; canjes de prisioneros, etc.

Las series más completas son las procedentes del Estado Mayor del Aire y de la Región Aérea Sur y Pirenaica. Entre éstas se pueden citar:

- Partes de Operaciones del Ejército del Sur (1937-39).
- Ordenes de Operaciones del General Jefe del Ejército del Sur.
- Boletines de Información de las Fuerzas Aéreas de la Región Sur sobre actuaciones propias y del Ejército Republicano (1937-39).
- Diarios de Operaciones de los grupos y escuadrillas (1936-39).
- Notas del Servicio de Información de la Jefatura de la Región Aérea de Levante (1937-39).
- Telegramas con las órdenes de operaciones del General Jefe del Aire a las Brigadas Aéreas (1936-39).
- Partes de distribución de fuerzas, estado y movimiento

de aviones.

- Relaciones de aeródromos.
- Proclamas.
- Planos y cartografía, fotografías, etc.
- Informaciones tomadas al enemigo.
- Documentación de 1939 a 1978.

La creación del Ejército del Aire, la organización de los servicios relacionados con la aviación en un ministerio, en 1939, y la posterior creación del Archivo General han permitido la conservación de abundante documentación que facilita el estudio de la actividad de la aviación militar y civil. Así, la dependencia, durante la postguerra, del Ministerio del Aire de organismos como la Dirección General de Aeropuertos, la Subsecretaría de Aviación Civil, la Dirección General de Protección de Vuelo, y la Sección de Meteorología, han dejado en el Archivo constancia de la actividad de unos servicios que con el tiempo habían de ser competencia de otros Ministerios civiles.

Entre los fondos destacan aspectos referentes a la organización de los servicios; a personal, como destinos y cursos de aptitud para el ascenso; a infraestructura, como la creación de aeropuertos y aeródromos, política de adquisiciones de material aeronáutico; informes periciales sobre accidentes, que son de interés para el estudio de la historia de la aviación y de su evolución. Pero, sin duda, por la importancia de las Fuerzas Aéreas en la defensa, destacan los fondos procedentes del Estado Mayor del Aire, en lo que se refiere a informes de Operaciones y maniobras de la Tercera Sección, Informes de los Agregados Aéreos, expedientes de violaciones del espacio aéreo, de compras de material aeronáutico a través de las representaciones en el extranjero, de la Sección de Información del Estado Mayor del Aire, intercambio de cadetes, etc.

Sección 3 Material.

- Expedientes: 8.362.
- Legajos: 182.
- Metros lineales: 58.
- Fechas extremas: 1938-1978.

Origen de la documentación: Comprende documentos de la Secretaría de la Subsecretaría, Jefatura Central de Armamento, Dirección General de Industria y Material, Dirección General de Aeropuertos, Dirección General de Instrucción, del Estado Mayor del Aire, de la Maestranza y Base Aérea de Logroño y de Los Alcázares.

- Descripción: Consta de las siguientes divisiones: Material Aeronáutico, Automóviles, Intendencia, Maestranzas, Material de Obras y Construcciones, Material de Oficinas, Material de Sanidad, Material de otros Cuerpos, Material vario, Armamento y Explosivos.

Los fondos de esta Sección permiten conocer el estado del material en su momento, aportando importante información sobre aviones y otro material aeronáutico. Se puede destacar por su interés los libros de vuelo, libretas de motor, manuales y normas de aviones, catálogo de piezas, partes de armamento, informe sobre experimentos y pruebas de armamento, expedientes sobre aviones, acondicionamiento de aeródromos, balizamientos, etc.

Sección 4 Causas.

- Expedientes: 12.276.
- Legajos: 358.
- Metros lineales: 110.
- Fechas extremas: 1962.
- Origen de la documentación: Procede de la Secretaría

de Justicia de la Primera Región Aérea y del Archivo General del Aire. Son expedientes personales que se ordenan alfabéticamente.

Esta documentación, por su carácter reservado ya que afecta al honor e intimidad de las personas implicadas en los procedimientos sumarios e informaciones practicadas, para averiguar y sancionar actos castigados por el Código de Justicia Militar, no es de libre acceso.

Sección 5 Reservado.

- Legajos: 94.
- Metros lineales: 33.
- Fechas extremas: 1938-1978.
- Origen y descripción: Atendiendo a la Real Orden Circular de 10 de febrero de 1904 esta Sección se forma con la Documentación Clasificada de las diferentes Secciones. Está a cargo y bajo la responsabilidad del Coronel Director del Archivo. Los fondos se componen de expedientes de personal y expedientes referentes a asuntos y material, y tienen sus correspondientes índices e inventarios.

Sección 6 Biblioteca.

Esta Sección, se compone de 4.214 libros, en su mayoría registros, libros de actas de contabilidad y otros documentos de Archivo encuadrados. La procedencia de estos libros es la misma que la documentación de las Secciones de Asuntos y Material, completando la información que proporciona los expedientes.

Se clasifican en seis divisiones: Aeronáutica, Administrativa, Contabilidad, Historial, Publicaciones, Servicios varios. Junto a esta documentación se guarda la Serie de Diarios

Oficiales, que desde 1975 posee el Archivo, la de Escalillas de Oficiales del Ejército del Aire, y algunos libros monográficos y publicaciones periódicas.

El Centro de Documentación

Dentro del recinto del Archivo General e Histórico del Aire están las instalaciones del Centro de Documentación del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica.

El Centro de Documentación fue creado para llenar el vacío que, por su antigüedad, deja el reglamento Provisional para el Régimen y Servicios de los Archivos Militares del Ramo de Guerra de 1898, ya que en él no se contempla la conservación, restauración y archivo del material audiovisual, prácticamente desconocido en la época de su redacción.

En este orden de ideas su misión fundamental es la calificación documental de la fotografía para determinar su valor de archivo, partiendo de la base de que no se tiene conocimiento previo de las imágenes fijas o en movimiento a considerar.

Resulta obvio hacer hincapié en la importancia que para el futuro tiene este núcleo de archivo dado que lo mismo que la sociedad humana abandonó la tradición oral por el texto escrito, según la autorizada opinión de Gore Vidal, la cultura escrita dará paso a una de carácter audiovisual. Cambio radical al que todavía no se sabe cómo responder, pero para el cual se intenta estar preparado. De aquí la creación de este Centro.

El hecho histórico reproducido en imágenes permite establecer, en forma incontestable, qué determinados acontecimientos sucedieron realmente y quiénes fueron sus protagonistas en un lugar concreto. El "Tú y tus circunstancias" cobra aquí todo su valor al plasmarse en una imagen.

No es posible pues poner en tela de juicio el valor de la fotografía como fuente primaria para reconstruir el pasado.

Pese a ello son escasas las instituciones de Archivo que han dedicado recursos apreciables a la adquisición y preservación de fotografías y otros documentos audiovisuales como condición previa imprescindible para hacer su valoración histórica. Quizás el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire sea la excepción que confirma la regla en España.

Está, por tanto, perfectamente justificada la necesidad de una íntima relación del Centro de Documentación con el Archivo Histórico. Dice Nancy Malan que "Una fotografía histórica es un fragmento de Historia. Es como encontrar un hueso durante una excavación arqueológica; considerado aisladamente tiene un significado ilimitado o nulo, pero dentro del conjunto su valor puede ser inapreciable".

En este orden de ideas, el Centro cuenta con las instalaciones siguientes:

- Archivo de negativos.
- Archivo fotográfico.
- Archivo de películas.
- Restauración de negativos.
- Archivo de diapositivas.
- Telecine para pasar a video películas antiguas.
- Restauración y montaje de películas.
- Equipos para realización de montajes audiovisuales.
- Sala de proyección.
- Laboratorio fotográfico.
- Sistemas de reprografía.

La proyectada Sección de Historia Oral será también misión del Centro de Documentación.

De otra parte desarrolla una función de "archivo intermedio" al tener a su cargo la documentación de organismos que por reestructuración han ido desapareciendo pero que, todavía, no cumple las condiciones reglamentarias para su ingreso en el Archivo, evitándose de esta forma su destrucción o extravío.

Accesibilidad Documental

La problemática común a las instalaciones archivísticas en España, después de haber sido pionera en el tema y haber tenido el aparato burocrático más perfecto del mundo conocido, tiene un denominador común resultante del hecho de la existencia de unas reglamentaciones sobre actas de transferencia documental muy heterogéneas, y a veces inexistentes; en ocasiones no están claramente fijados, o no se cumplen los plazos para la transferencia de documentos de unos organismos a otros con las operaciones que conlleva de inventarios de entrega, registros de entrada y acondicionamientos y ordenación material de los fondos recibidos.

El Archivo General e Histórico del Aire se rige por una normativa específica según la cual se considera que los documentos con más de cinco años de antigüedad han de pasar de los Archivos "vivos" o de gestión de los Mandos Operativos y Logísticos al Archivo General del Cuartel General del Aire, donde deberán permanecer quince años en su calidad de Archivo "intermedio", transcurridos los cuales serán remitidos al Archivo General e Histórico.

Este ciclo, que no es fácil de cumplir por falta de medios humanos y materiales implica, además, dos problemas delicados.

Uno de orden legal, referente al acceso a la documentación y sus restricciones y otro, de orden material, derivado de la cantidad de la masa documental que llega en oleadas imprevisibles sin un expurgo previo que permita establecer "a priori" su interés histórico, concepto ya de por sí ambiguo y cambiante.

Todo Archivo, y este no es una excepción, se mueve entre dos polos no siempre compatibles; uno la conservación de los fondos documentales a su cargo y el otro hacer posible su con-

sulta y los medios precisos para comunicar su contenido, es decir, facilitar la accesibilidad documental que diferencia el almacén del Archivo.

Es evidente que el problema de la accesibilidad de fondos del Archivo General e Histórico del Aire se agudiza por su carácter eminentemente militar que impone una reserva por motivos de seguridad nacional de las materias clasificadas con exigencia legal de secreto y, de otro lado, la protección de la intimidad y el honor de las personas. Lo cierto es que la regulación legal y reglamentaria de esta cuestión es escasa y confusa y debe desarrollarse a partir de los Artículos 18, 44 y 105B de la Constitución. En el primero de ellos hace mención a la reserva de información en bancos de datos cuya importancia, no sólo de futuro, es evidente."

El Artículo 105 de la Constitución preceptúa que: "La Ley regulará. . . el acceso de los ciudadanos a los Archivos y Registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa de Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas".

La Ley 16/1985 afirma, taxativamente, en su Artículo 57 que los documentos depositados en los Archivos Centrales de las Entidades de Derecho Público "serán de libre consulta a no ser que afecten a materias clasificadas, de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales, o no deban ser públicamente conocidos por disposición expresa de la Ley, o que la difusión de su contenido pueda entrañar riesgos para la seguridad y la defensa del Estado o la averiguación de delitos y la intimidad de las personas".

Una sentencia de 8 de junio de 1981 del Tribunal Constitucional, entre otras afirmaciones puntualiza que la reserva de Ley del Artículo 105 de la Constitución "no tiene el significado de diferir la aplicación de los derechos fundamentales y libertades públicas hasta el momento en que se dicte una ley poste-

rior a la Constitución, ya que en todo caso sus principios son de aplicación inmediata".

Así pues, nos encontramos con un marco legal de una clara tendencia progresista del derecho a la información que contrasta con una legislación confusa y contradictoria para la desclasificación documental, que hace materialmente imposible el ejercicio de este derecho.

La citada Ley, en su Preámbulo consagra una nueva definición del Patrimonio Histórico Español y amplía notablemente su extensión hasta el punto que en el mismo se incluyen entre otros "los archivos y bibliotecas de titularidad estatal, así como el Patrimonio Documental y Bibliográfico".

Es, pues, previsible que el Archivo General e Histórico del Aire de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley (Título VII, Capítulo 1, Artículo 48) pase a integrarse en el Patrimonio Histórico Español y su funcionamiento en el futuro tendrá que regularse por la normativa que se establezca por vía reglamentaria, para la organización y funcionamiento de los Archivos de titularidad estatal.

Pero esto ya es mañana. . .

VILLAVICIOSA DE ODON, 1989

Bibliografía

- SUCEOS HISTORICOS DE ESPAÑA A TRAVES DEL CASTILLO DE VILLAVICIOSA DE ODON. Ignacio de Puig y de Cárcer.
- HISTORIA DE UN ARBOL. Gonzalo López Polín.
- ENSAYO HISTORICO DE LA MUY NOBLE VILLAVICIOSA DE ODON. Arturo Gabriel Gómez Villalba.
- VIAJE POR UN PUEBLO CASTELLANO. José Santander Tortajada.
- LA INVESTIGACION HISTORICA DE LA AERONAUTICA. Jesús María Salas Larrazábal, General de Aviación.
- CRONICAS DE LOS REYES CATOLICOS. Cayetano Rosell.
- EL CASTILLO DONDE MURIO FERNANDO VI Y SUFRIO RECLUSION GODOY. José Rico de Estasen.
- DICCIONARIO ESTADISTICO E HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES EN ULTRAMAR. Pascual Madoz.
- APUNTES DE MI DIARIO PARTICULAR. Bernardo de la Torre Rojas, Ingeniero de Montes.
- HISTORIA MILITAR DE LA GUERRA DE ESPAÑA. Manuel Aznar.
- I CICLO DE CONFERENCIAS, LA INVESTIGACION HISTORICA DE LA AERONAUTICA. Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica.
- ARCHIVISTICA, ESTUDIOS BASICOS. Diputación Provincial de Sevilla.
- MANUAL PRACTICO SOBRE TECNICAS ARCHIVISTICAS. Luis F. Piazzali.
- EL INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA AERONAUTICA. Emilio Dáneo Palacios, Coronel de Aviación.
- BIBLIOTECA CISTERCIENSE ESPAÑOLA. R. P. Muñiz.
- GUERRA DE LIBERACION. José Díaz de Villegas.
- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ESPASA.
- REVISTA DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA.
- REVISTA DE LA ASOCIACION DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS.
- REVISTA DE MONTES.
- COLECCION LEGISLATIVA. BOLETIN OFICIAL DEL AIRE.
- ARCHIVO MUNICIPAL DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- ARCHIVO MUNICIPAL DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON.
- ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLAVICIOSA DE ODON.
- ARCHIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES.
- ARCHIVO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID.
- FOTOGRAFIA: Centro de Documentación del I.H.C.A. Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A. Alfonso Teixidó Nachón, Teniente de Aviación.
- PLANIMETRIA: Carlos Oraa Grande, Teniente de Aviación (ITA).

Cronología

- 800.—Martirio de San Babilés y sus discípulos.
1475.—Fundación del Señorío de Moya.
1480.—Concesión del título de Marqués de Moya.
1494.—Petición de amojanamiento de la Villa de Odón.
1496.—Construcción de la fortaleza en la Villa de Odón.
1505.—Fundación del Mayorazgo de Chinchón.
1511.—Mueren Don Andrés de Cabrera y Doña Beatriz de Bobadilla.
1520.—Concesión del Condado de Chinchón.
Destrucción del Castillo de Odón por los comuneros.
1583.—Reconstrucción del Castillo por Juan de Herrera.
1729.—Boda del Príncipe de Asturias Don Fernando con Doña Bárbara de Braganza.
1738.—Venta del Mayorazgo de Chinchón a la Casa de Borbón.
1754.—Título de Real Sitio de Villaviciosa de Odón.
1758.—Muere en Aranjuez la Reina Doña Bárbara de Braganza.
1759.—Muere en el Castillo S.M. el Rey Don Fernando VI.
1761.—El Cardenal Infante Don Luis Antonio, Conde de Chinchón.
1767.—Nace en Badajoz Don Manuel Godoy y Alvarez Faria.
1780.—Nace en Velada Doña María Teresa, después Condesa de Chinchón.
1796.—Paz de Basilea. Godoy Príncipe de la Paz.
1798.—Matrimonio de Godoy con la Condesa de Chinchón.
1808.—Motín de Aranjuez. Godoy prisionero en el Castillo.
1812.—Confiscados "Los Testerales" pasan a denominarse "Prado Redondo".
1832.—Construcción del templo Parroquial de Villaviciosa de Odón.
1846.—Creación de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.
1848.—Instalación en el Castillo de la Escuela de Montes.
1858.—Creación del Cuerpo de Archiveros.
1871.—Traslado a El Escorial de la Escuela de Montes.
1886.—Instalación en el Castillo del Colegio de Educandos de Carabineros.
1936.—Guerra Civil. Conquista de Villaviciosa de Odón en la Batalla de Madrid.
1937.—Batalla de Brunete.
1940.—Creación del Archivo General del Ministerio del Aire.
1965.—Adquisición del Castillo por el Ejército del Aire.
1971.—Instalación del Archivo en el Castillo.
1972.—Creación del Archivo General e Histórico del Aire.
1978.—Dependencia del Archivo General e Histórico del Aire del Museo del Aire.
1983.—Se crea el Servicio Histórico del Ejército del Aire.
1985.—Ley del Patrimonio Histórico Español.
1986.—El Archivo General e Histórico del Aire pasa a depender orgánicamente del Instituto de Historia y Cultura Aero-náutica.

